

**Comisión Nacional de Préstamos para Educación –CONAPE–
Departamento de Planificación
Sección Programación y Evaluación**

Presupuesto Ordinario 2013

Setiembre, 2012





TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
Transcripción del Acuerdo de sesión del Consejo Directivo.....	5
I. SECCIÓN DE INGRESOS	6
Anexo 1: Ingresos Presupuesto Ordinario 2013	7
Anexo 2: Serie Histórica de Ingresos Efectivos, 2011-2007	8
Anexo 3: Cuadro Comparativo de Ingresos, 2013-2011	9
CLASE: 1.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES.....	10
Partida: 1.3.1.2.03.00.0.0.000 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS.....	10
Partida: 1.3.2.3.01.00.0.0.000 INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	11
Partida: 1.3.2.3.02.00.0.0.000 INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRÉSTAMOS	12
Partida: 1.3.2.3.03.00.0.0.000 OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	14
Partida: 1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	14
Partida: 1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	16
Partida: 1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	16
CLASE: 2.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE CAPITAL	18
Grupo: 2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO.....	18
II. SECCIÓN DE GASTOS.....	19
Anexo 4: Egresos Presupuesto Ordinario 2013, Resumen por Partida.....	20
PROGRAMA 1: CRÉDITO EDUCATIVO.....	21
Partida: 0 REMUNERACIONES.....	21
Anexo 5: Relación de Puestos, 2013	22
Cuadro 1: Retribución por años Servidos, 2013	26
Cuadro 2-A: Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión, Dedicación Exclusiva 2013	27
Cuadro 2-B: Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión, Prohibición 2013.....	28
Partida: 1 SERVICIOS.....	31
Partida: 2 MATERIALES Y SUMINISTROS.....	43
Partida: 3 INTERESES Y COMISIONES	47
Partida: 4 ACTIVOS FINANCIEROS.....	48
Partida: 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50



Partida: 9 CUENTAS ESPECIALES	52
PROGRAMA 2: INVERSIONES	53
Partida: 5 BIENES DURADEROS.....	53
ANEXOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	57
Anexo 6: Distribución del Presupuesto Ordinario 2013, por Objeto del Gasto para cada Programa (Análisis Horizontal), Resumen por partida	58
Anexo 7: Evolución del Gasto 2011-2013, Resumen por partida	58
Anexo 8: Resumen de los Egresos, 2013, (Artículo 3 del Reglamento sobre el refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública).....	59
III. SECCION INFORMACION COMPLEMENTARIA.....	60
DETALLE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS POR PROGRAMA, 2013	61
JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS.....	62
JUSTIFICACIONES ESPECÍFICAS DE LOS INGRESOS	62
JUSTIFICACION DE LOS GASTOS	62
REMUNERACIONES	63
CONTENIDO PRESUPUESTARIO SEGÚN LEYES	63
RECURSOS ASIGNADOS A LA AUDITORÍA INTERNA.....	64
Cuadro 3: Presupuesto de Egresos 2013, Auditoría Interna	65
Cuadro 4: Presupuesto Ordinario 2013	66
Cuadro 5: Egresos Presupuesto Ordinario 2013 por Programa, Detalle por Subpartida	70
Cuadro 6: Distribución del Presupuesto Ordinario 2013, por Objeto del Gasto para cada Programa Análisis Horizontal), Detalle por Subpartida.....	73
Cuadro 7: Evolución del Gasto 2011-2013, Detalle por Subpartida.....	76
CERTIFICACIÓN DE LA CCSS.....	79
CERTIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA.....	80

¹ La Certificación de la Autoridad Presupuestaria, no aplica porque CONAPE no está incluida dentro de la muestra de las instituciones con lineamientos específicos.



PRESENTACIÓN

El Presupuesto Ordinario para el período 2013 está formulado acorde con la normativa vigente, en particular con las disposiciones legales y técnicas sobre el sistema de planificación-presupuesto contenidas en el documento “Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE” del 27 de febrero de 2012.

Los recursos presupuestarios están asignados en concordancia con los objetivos y metas del Plan Operativo Institucional, cuya ejecución pretende atender los servicios indispensables del desarrollo organizacional, correspondientes al año 2013.

Desde el año 2008 mediante Oficio STAP 1549-08 de fecha 30 de julio del 2008, emitido por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y la “Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo” publicada en La Gaceta 87, del 7 de mayo del 2008, CONAPE no está sujeta a las disposiciones que sobre política presupuestaria establecen los artículos 21, 23 y 24 de la ley 8131, Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, del 18 de setiembre de 2001.

Este presupuesto alcanza la suma de **₡19.152 millones**.

Setiembre, 2012

MBA. Adrián Blanco Varela
Secretario Ejecutivo



Transcripción del Acuerdo de sesión del Consejo Directivo¹
CONAPE No. 36-9-2012 de fecha 18 de setiembre del 2012:

“Aprobar el Presupuesto Ordinario 2013 de la Comisión Nacional de Préstamos para Educación por la suma de ¢19.152 millones según documento N°122-35-2012”.

-ACUERDO FIRME-

¹ Según las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE del 27 de febrero de 2012.



I. SECCIÓN DE INGRESOS

Anexo 1: Ingresos Presupuesto Ordinario 2013

(en miles de colones)

NOMENCLATURA DE LAS CUENTAS SEGÚN PARTIDAS, GRUPOS Y SUBPARTIDAS	PRESUPUESTO ORDINARIO
1.0.0.0.00.00.0.0.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES	14.256.000
1.3.0.0.00.00.0.0.0.0.000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.041.000
1.3.1.0.00.00.0.0.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	465.000
1.3.1.2.00.00.0.0.0.0.000 VENTA DE SERVICIOS	465.000
1.3.1.2.03.00.0.0.0.0.000 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	465.000
1.3.1.2.03.09.0.0.0.0.000 Otros servicios financieros y de seguros	465.000
1.3.2.0.00.00.0.0.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	6.485.000
1.3.2.3.00.00.0.0.0.0.000 RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	6.485.000
1.3.2.3.01.00.0.0.0.0.000 INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	198.500
1.3.2.3.01.01.0.0.0.0.000 Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	198.500
- Fondo General	182.924
- Fondo BID	9.792
- Reserva para Garantías	5.784
1.3.2.3.02.00.0.0.0.0.000 INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRESTAMOS	6.282.000
1.3.2.3.02.07.0.0.0.0.000 Intereses y comisiones sobre préstamos al Sector Privado	6.282.000
- Fondo General	6.282.000
1.3.2.3.03.00.0.0.0.0.000 OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	4.500
1.3.2.3.03.01.0.0.0.0.000 Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	4.500
- Fondo General	4.500
1.3.9.0.00.00.0.0.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	91.000
1.3.9.1.00.00.0.0.0.0.000 Reintegros en efectivo	82.000
1.3.9.9.00.00.0.0.0.0.000 Ingresos varios no especificados	9.000
1.4.0.0.00.00.0.0.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.215.000
1.4.1.0.00.00.0.0.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	3.766.000
1.4.1.6.00.00.0.0.0.0.000 Transferencias corrientes de Instituciones Públicas Financieras	3.766.000
- Banco Crédito Agrícola de Cartago	260.000
- Banco de Costa Rica	1.102.000
- Banco Nacional de Costa Rica	900.000
- Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.504.000
1.4.2.0.00.00.0.0.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	3.449.000
- Banco BCT S.A.	135.000
- Banco HSBC (Banex)	191.000
- Banco BAC San José	2.122.000
- Banco Improsa S.A.	60.000
- Banca Promérica	335.000
- Banco Scotiabank	348.000
- Banco Cathay S.A.	19.000
- Banco Lafise	69.000
- Banco CMB	108.000
- Banco General de Costa Rica S.A.	32.000
- Bansol de Costa Rica S.A.	30.000
2.0.0.0.00.00.0.0.0.0.000 INGRESOS DE CAPITAL	4.896.000
2.3.0.0.00.00.0.0.0.0.000 RECUPERACION DE PRESTAMOS	4.896.000
2.3.2.0.00.00.0.0.0.0.000 RECUPERACION DE PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	4.896.000
- Fondo General	4.895.451
- Fondos Administración	289
- Fondos BID	260
TOTAL GENERAL	19.152.000

Anexo 2: Serie Histórica de Ingresos Efectivos, 2011-2007
(en miles de colones)

NOMENCLATURA DE LAS CUENTAS SEGÚN PARTIDAS, GRUPOS Y SUBPARTIDAS	2011	2010	2009	2008	2007
1.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES	10.362.405,23	10.940.026,04	12.921.670,81	11.119.914,25	14.172.138,07
1.3.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.905.215,75	6.269.777,62	5.094.801,70	5.686.371,78	6.299.956,82
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	308.672,02	259.384,21	232.873,69	178.835,64	153.189,81
1.3.1.2.00.00.0.0.000 VENTA DE SERVICIOS	308.672,02	259.384,21	232.873,69	178.835,64	153.189,81
1.3.1.2.03.00.0.0.000 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	308.672,02	259.384,21	232.873,69	178.835,64	153.189,81
1.3.1.2.03.09.0.0.000 Otros servicios financieros y de seguros	308.672,02	259.384,21	232.873,69	178.835,64	153.189,81
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	5.479.312,05	5.983.830,51	4.812.499,14	5.424.464,45	6.144.198,94
1.3.2.3.00.00.0.0.000 RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	5.479.312,05	5.983.830,51	4.812.499,14	5.424.464,45	6.144.198,94
1.3.2.3.01.00.0.0.000 INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	905.125,42	2.333.491,97	1.431.077,24	1.754.021,04	2.094.397,53
- Fondo General	867.122,73	2.316.685,93	1.407.945,48	1.732.246,21	2.041.028,95
- Fondo BID	31.283,69	0,00	10.592,10	12.120,71	28.969,62
- Reserva para Garantías	6.719,00	16.806,03	12.539,66	9.654,12	24.398,96
1.3.2.3.02.00.0.0.000 INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRESTAMOS	4.570.390,73	3.647.563,52	3.380.010,58	3.669.084,78	4.046.004,94
1.3.2.3.02.07.0.0.000 Intereses y comisiones sobre préstamos al Sector Privado	4.570.390,73	3.647.563,52	3.380.010,58	3.669.084,78	4.046.004,94
- Fondo General	4.570.390,73	3.647.563,52	3.380.010,58	3.669.084,78	4.046.004,94
1.3.2.3.03.00.0.0.000 OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	3.795,90	2.775,03	1.411,32	1.358,62	3.796,47
1.3.2.3.03.01.0.0.000 Int. sobre ctas ctes y otros depósitos en Bcos Estatales	3.795,90	2.775,03	1.411,32	1.358,62	3.796,47
- Fondo General	3.795,90	2.775,03	1.411,32	1.358,62	3.796,47
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	117.231,69	26.562,90	49.428,86	83.071,69	2.568,08
1.3.9.1.00.00.0.0.000 Reintegros en efectivo	111.480,90	0,00	48.465,50	82.597,42	0,00
1.3.9.9.00.00.0.0.000 Ingresos varios no especificados	5.750,79	26.562,90	963,36	474,27	2.568,08
1.4.0.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.457.189,48	4.670.248,42	7.826.869,11	5.433.542,47	7.872.181,25
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	2.364.715,27	1.971.757,64	4.086.411,00	3.731.792,17	5.344.204,70
1.4.1.6.00.00.0.0.000 Transferencias corrientes de Inst. Públic. Financ.	2.364.715,27	1.971.757,64	4.086.411,00	3.731.792,17	5.344.204,70
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	2.092.474,22	2.698.490,78	3.740.458,11	1.701.750,30	2.527.976,55
2.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE CAPITAL	4.148.803,01	3.801.643,58	3.195.875,19	3.023.727,53	2.684.508,56
2.3.0.0.00.00.0.0.000 RECUPERACION DE PRESTAMOS	4.148.803,01	3.801.643,58	3.195.875,19	3.023.727,53	2.684.508,56
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACION DE PREST. AL SECTOR PRIVADO	4.148.803,01	3.801.643,58	3.195.875,19	3.023.727,53	2.684.508,56
- Fondo General	4.148.452,99	3.801.405,79	3.195.734,75	3.023.340,09	2.684.022,58
- Fondos Administración	173,37	237,80	140,44	288,52	485,97
- Fondo BID	176,64	0,00	0,00	98,92	0,00
TOTAL GENERAL	14.511.208,25	14.741.669,62	16.117.545,99	14.143.641,78	16.856.646,63

Anexo 3: Cuadro Comparativo de Ingresos, 2013-2011

(en miles de colones)

NOMENCLATURA DE LAS CUENTAS SEGÚN PARTIDAS, GRUPOS Y SUBPARTIDAS	Presupuesto Ordinario 2013		Ingresos 2012 Presupuestado		% Variación (a-b)/b	Ingresos Reales 2011		% Variación (b-c)
	(a)	%	(b)	%		(c)	%	
1.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES	14.256.000	74,4%	10.362.000	51,2%	37,6%	10.362.405	46,6%	0,0%
1.3.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.041.000	36,8%	5.655.000	27,9%	24,5%	5.905.216	26,6%	-4,2%
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	465.000	2,4%	396.000	2,0%	17,4%	308.672	1,4%	28,3%
1.3.1.2.00.00.0.0.000 VENTA DE SERVICIOS	465.000	2,4%	396.000	2,0%	17,4%	308.672	1,4%	28,3%
1.3.1.2.03.00.0.0.000 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	465.000	2,4%	396.000	2,0%	17,4%	308.672	1,4%	28,3%
1.3.1.2.03.09.0.0.000 Otros servicios financieros y de seguros	465.000	2,4%	396.000	2,0%	17,4%	308.672	1,4%	28,3%
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	6.485.000	33,9%	5.175.000	25,6%	25,3%	5.479.312	24,7%	-5,6%
1.3.2.3.00.00.0.0.000 RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	6.485.000	33,9%	5.175.000	25,6%	25,3%	5.479.312	24,7%	-5,6%
1.3.2.3.01.00.0.0.000 INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	198.500	1,0%	250.000	1,2%	-20,6%	905.125	4,1%	-72,4%
- Fondo General	182.924	1,0%	227.000	1,2%	-19,4%	867.123	3,9%	-73,8%
- Fondo BID	9.792	0,1%	18.500	0,1%	-47,1%	31.284	0,1%	0,0%
- Reserva para Garantías	5.784	0,0%	4.500	0,0%	28,5%	6.719	0,0%	-33,0%
1.3.2.3.02.00.0.0.000 INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRESTAMOS	6.282.000	32,8%	4.922.000	24,3%	27,6%	4.570.391	20,6%	7,7%
1.3.2.3.02.07.0.0.000 Intereses y comisiones sobre préstamos al Sector Privado	6.282.000	32,8%	4.922.000	24,3%	27,6%	4.570.391	20,6%	7,7%
- Fondo General	6.282.000	32,8%	4.922.000	24,3%	27,6%	4.570.391	20,6%	7,7%
1.3.2.3.03.00.0.0.000 OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	4.500	0,0%	3.000	0,0%	50,0%	3.796	0,0%	-21,0%
1.3.2.3.03.01.0.0.000 Int. sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	4.500	0,0%	3.000	0,0%	50,0%	3.796	0,0%	-21,0%
- Fondo General	4.500	0,0%	3.000	0,0%	50,0%	3.796	0,0%	-21,0%
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	91.000	0,5%	84.000	0,4%	8,3%	117.232	0,5%	-28,3%
1.3.9.1.00.00.0.0.000 Reintegros en efectivo	82.000	0,4%	75.000	0,4%	9,3%	111.481	0,5%	0,0%
1.3.9.9.00.00.0.0.000 Ingresos varios no especificados	9.000	0,0%	9.000	0,0%	0,0%	5.751	0,0%	56,5%
1.4.0.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.215.000	37,7%	4.707.000	23,3%	53,3%	4.457.189	20,1%	5,6%
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	3.766.000	19,7%	2.495.000	12,3%	50,9%	2.364.715	10,6%	5,5%
1.4.1.6.00.00.0.0.000 Transferencias corrientes de Inst. Públic. Financ.	3.766.000	19,7%	2.495.000	12,3%	50,9%	2.364.715	10,6%	5,5%
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	3.449.000	18,0%	2.212.000	10,9%	55,9%	2.092.474	9,4%	5,7%
2.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE CAPITAL	4.896.000	25,6%	5.535.000	27,3%	-11,5%	4.148.803	18,7%	33,4%
2.3.0.0.00.00.0.0.000 RECUPERACION DE PRESTAMOS	4.896.000	25,6%	5.535.000	27,3%	-11,5%	4.148.803	18,7%	33,4%
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACION DE PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	4.896.000	25,6%	5.535.000	27,3%	-11,5%	4.148.803	18,7%	33,4%
- Fondo General	4.895.451	25,6%	5.534.600	27,3%	-11,5%	4.148.453	18,7%	33,4%
- Fondos Administración	289	0,0%	300	0,0%	-3,7%	173	0,0%	73,0%
- Fondo BID	260	0,0%	100	0,0%	160,0%	177	0,0%	0,0%
3.0.0.0.00.00.0.0.000 FINANCIAMIENTO	-	0,0%	4.344.000	21,5%	-100,0%	7.703.948	38,1%	0,0%
3.3.0.0.00.00.0.0.000 RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	-	0,0%	4.344.000	21,5%	-100,0%	7.703.948	38,1%	0,0%
3.3.1.0.00.00.0.0.000 SUPERÁVIT LIBRE	-	0,0%	4.344.000	21,5%	-100,0%	7.703.948	38,1%	0,0%
- Fondo General	-	0,0%	4.344.000	21,5%	-100,0%	7.703.948	38,1%	0,0%
TOTAL GENERAL	19.152.000	100,0%	20.241.000	100,0%	-5,4%	22.215.157	100,0%	-8,9%



Clase: 1.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES

Grupo: 1.3.1.2.00.00.0.0.000 VENTA DE SERVICIOS

Partida: 1.3.1.2.03.00.0.0.000 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS

Subpartida: 1.3.1.2.03.09.0.0.000 Otros servicios financieros y de seguros

CONAPE desde 1978 suscribió un Seguro Colectivo de Protección Crediticia **01VTM100**² con el Instituto Nacional de Seguros (INS); el cual se deduce de cada préstamo para garantizar el saldo de éstos en caso de defunción o incapacidad total del prestatario. En consecuencia, CONAPE actúa sólo como ente recaudador de la prima que paga cada prestatario, fijada actualmente en $\text{€}0,30$ mensuales por cada $\text{€}1.000,00$ asegurados.

Los fondos que ingresan por este concepto tienen el correspondiente egreso en la subpartida **1.06.01 Seguros**, de la Partida Servicios del Programa 1: Crédito Educativo.

Para el 2013 se presupuestan **€465 millones**. La estimación se obtuvo del programa de regresiones estadísticas con base en las siguientes cifras y resultados:

OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS					
Regresión Exponencial					
ENTRADA DE DATOS			RESULTADOS		
Año	x	y	r ²	98,3%	
2008	1	178.835.600,00	a:	151.490.700,00	
2009	2	232.873.700,00	b:	0,19	
2010	3	259.384.200,00	Proyección x:	2013	
2011	4	308.672.000,00	Proyección y:	465.361.400,00	
2012	5	395.757.100,00	Redondeo ~	465.000.000,00	
2013	6	465.361.400,00			

² Inició con el número 01-01 VIC 98, a partir del 01 de octubre de 2009 fue 01 VIC 1129, a partir del 01 de setiembre 2010 es OCl01135 y a partir de 06 de julio del 2012 es 01VTM100.



Grupo: 1.3.2.3.00.00.0.0.000 RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS

Partida: 1.3.2.3.01.00.0.0.000 INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES

Subpartida: 1.3.2.3.01.01.0.0.000 Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central

Para el 2013 se presupuestan **¢198,5 millones** por concepto de intereses sobre inversiones **Cero Cupón** provenientes del renglón “**Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central**”.

La composición presupuestaria de este concepto, clasificada según los distintos fondos, es la siguiente:

Fondo	% del Total	Presupuesto 2013 (miles de colones)
General	92,15%	182.924
BID	4,93%	9.792
Reserva para garantías	2,91%	5.784
TOTAL	100,00%	198.500

MÉTODO DE CÁLCULO

Este ingreso corresponde al rédito generado por las inversiones a plazo, cuya estimación se realiza aplicando un porcentaje del **4,79%** sobre el superávit total estimado para el año 2012. Dicho porcentaje es el promedio de la tasa que recibe CONAPE por las inversiones transitorias³ del Ministerio de Hacienda.

³ Inversiones en Título de Propiedad Cero Cupón (TPCERO) y Pagaré del Tesoro.

Partida: 1.3.2.3.02.00.0.0.000 INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRÉSTAMOS**Subpartida: 1.3.2.3.02.07.0.0.000 Intereses y comisiones sobre préstamos al Sector Privado**

Los intereses y comisiones sobre préstamos a estudiantes, son regulados por la normativa crediticia de CONAPE y se destinan a cubrir los gastos operativos institucionales y los desembolsos financieros de dichos préstamos.

Para el 2013 la Administración estima recuperar la suma de **¢11.178 millones** de los cuales **¢4.896 millones** corresponden a Recuperaciones del principal y **¢6.282 millones** a Intereses y comisiones sobre préstamos al sector privado.

Método de Cálculo 2013

La estimación de las recuperaciones de principal e intereses, se efectuó tomando en consideración los siguientes métodos:

1. **la fase de cobro:** se consideraron todas las operaciones crediticias en la cartera de cobro y se proyectó su desarrollo de la deuda para cada una. Se considera que de la recuperación total un 48% corresponde a principal y un 52% a intereses, con base en el ingreso efectivo de los primeros meses del año 2012.
2. **la fase de ejecución:** se consideraron todas las operaciones crediticias en periodo de estudios registradas a la fecha en el sistema, y con base en su fecha de vencimiento, se estimaron dos meses para que inicien su pago.

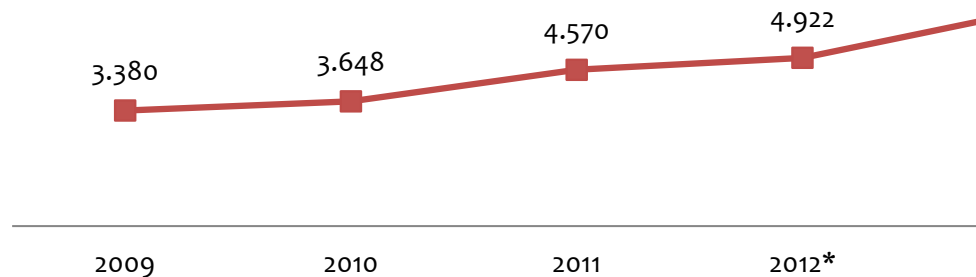
Para establecer los planes de pago de las operaciones crediticias en las fases de cobro y ejecución, se utilizó como supuestos para realizar las proyecciones los siguientes parámetros:

- i. Plazo del periodo de amortización: 96 meses
- ii. Tasa de interés: Operaciones en la fase de cobro, la tasa vigente según el Contrato de Crédito para Estudios, para las operaciones en la fase de ejecución, el 8%

Se estimó que un 5% de la recuperación no ingresaría por motivos de morosidad, un 3% por las solicitudes de periodo de gracia y prórroga de pago y un 1% por cobro judicial.

El siguiente gráfico ilustra el movimiento de esta subpartida en los años del 2009 al 2011, lo presupuestado del 2012 y la proyección para el 2013.

Intereses y Comisiones sobre Préstamos al Sector Privad 2009-2013



*Monto presupuestado

Partida: 1.3.2.3.03.00.0.0.000 OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS

Subpartida: 1.3.2.3.03.01.0.0.000 Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales

Este ingreso agrupa los intereses que generan los depósitos en cuenta corriente. Se estima un ingreso total anual de **¢4,5 millones**. La metodología de cálculo se basó en el comportamiento histórico de ese rubro y en las necesidades de flujo de caja de ingresos y egresos para operar en el 2013.

Partida: 1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Subpartida: 1.3.9.1.00.00.0.0.000 Reintegros en efectivo

Estos ingresos están determinados por la liquidación que realiza el Instituto Nacional de Seguros (INS) del Seguro Colectivo de Protección Crediticia **01VTM100**⁴, con base en los saldos positivos resultantes de las deducciones por fallecimientos o incapacidades permanentes de los prestatarios.

Para el 2013 se estima una liquidación de dicha póliza por un monto de **¢82 millones**, según la metodología del programa de regresiones estadísticas, que vertieron el siguiente resultado:

REINTEGROS EN EFECTIVO					
Regresión Exponencial					
ENTRADA DE DATOS			RESULTADOS		
Año	x	y	r ²		
2008	1	48.193.730,00	a:		39.972.230,00
2009	2	48.465.510,00	b:		0,12
2010*	3	59.815.430,00	Proyección x:		2013
2011	4	51.665.480,00	Proyección y:		81.847.660,00
2012	5	84.618.017,18	Redondeo ~		82.000.000,00
2013	6	81.847.660,00			

Nota:

** En el 2010 el INS no giró la cifra correspondiente a ese año, la cual ingresó en el primer semestre de 2011 e incluyó el 2010 y el 2011.

Para efectos de cálculo se prorratearon las cifras según el año al que corresponde con el fin de lograr mayor exactitud en la estimación.

Subpartida: 1.3.9.9.00.00.0.0.000 Ingresos varios no especificados

Esta subpartida agrupa algunos ingresos de diversa índole, como la venta de activos, comisión de cobro de pólizas de funcionarios y comisión por la administración de la póliza de vida de los prestatarios que provocarían ingresos por un monto de **¢9 millones**.

⁴ Inició con el número 01-01 VIC 98, a partir del 01 de octubre de 2009 fue 01 VIC 1129, a partir del 01 de setiembre 2010 es OCl01135 y a partir de 06 de julio del 2012 es 01VTM100.

Grupo: 1.4.0.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Corresponde a las transferencias corrientes que recibe CONAPE provenientes de los Sectores Público y Privado.

La base legal de estas transferencias, se establece en el inciso a), artículo 20 de la Ley 6041⁵, la cual determina que CONAPE dispondrá de:

“Una suma equivalente al cinco por ciento de las utilidades netas de todos los Bancos Comerciales del país”(...)

En las estimaciones presupuestarias del 2013 se considera un aumento del 0,6% con respecto al año anterior, situación relacionada con el Transitorio III, Disposiciones Transitorias, Capítulo IX de la Ley 8634 “Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo” publicada en La Gaceta 87, del 7 de mayo del 2008, que establece lo siguiente:

“Los ingresos del cinco por ciento (5%) de las utilidades netas de los bancos públicos, establecidos en el inciso a) del artículo 20 de la Ley de Creación de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE) N° 6041, se destinarán a partir de las utilidades netas correspondientes al año 2007 y durante cinco años, de la siguiente manera:

- 1. Dos puntos porcentuales (2%) a CONAPE.*
- 2. Los restantes tres puntos porcentuales (3%) serán parte del patrimonio del FINADE⁶.*

A partir del año sexto y hasta el año décimo, los aportes a CONAPE se irán incrementando en cero coma seis puntos porcentuales (0,60%), y los aportes al FINADE se irán disminuyendo en los mismos porcentajes, según lo indica la siguiente tabla:

<i>Año</i>	<i>CONAPE</i>	<i>FINADE</i>
<i>2008</i>	<i>2%</i>	<i>3%</i>
<i>2009</i>	<i>2%</i>	<i>3%</i>
<i>2010</i>	<i>2%</i>	<i>3%</i>
<i>2011</i>	<i>2%</i>	<i>3%</i>
<i>2012</i>	<i>2%</i>	<i>3%</i>
<i>2013</i>	<i>2,60%</i>	<i>2,40%</i>
<i>2014</i>	<i>3,20%</i>	<i>1,80%</i>
<i>2015</i>	<i>3,80%</i>	<i>1,20%</i>
<i>2016</i>	<i>4,40%</i>	<i>0,60%</i>
<i>2017</i>	<i>5,00%</i>	<i>0%</i>

Para el 2013, se estima que estos ingresos ascenderán a **₡3.766 millones** y **₡3.449 millones**, correspondiente a la transferencia por aporte de los bancos públicos y privados, respectivamente.

⁵ Publicada en el Diario Oficial La Gaceta 27 del 9 de febrero de 1977

⁶ FINADE: Fideicomiso Nacional para el Desarrollo.

Partida: 1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO

Subpartida: 1.4.1.6.00.00.0.0.000 Transferencias corrientes de Inst. Públicas Financieras

El cálculo de estos ingresos es de **₡3.766** millones, el Departamento Financiero de la institución calcula los respectivos aportes bajo el supuesto de que las utilidades crecerán un 6%⁷, que corresponde a la inflación esperada al cierre del año 2012.

Conforme a la Ley de Banca de Desarrollo el aporte de los bancos públicos para el 2013 sería el 2,6% sobre utilidades netas anuales.

Institución	Aporte Efectivo 2012	Aportes 2013 2,6% (Aportes 2012 + Incremento 6% ¹)	Aportes 2013 Estimado Redondeado
Banco Crédito Agrícola de Cartago	188.365.564,85	259.567.748,36	260.000.000,00
Banco de Costa Rica	799.518.987,20	1.101.737.164,36	1.102.000.000,00
Banco Nacional de Costa Rica	653.352.240,88	900.319.387,93	900.000.000,00
² Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.091.384.110,00	1.503.927.303,58	1.504.000.000,00
Total aporte bancos públicos:	2.732.620.902,93	3.765.551.604,24	3.766.000.000,00

¹ Con base en el documento “Flujo de Caja Proyectado de CONAPE-Actualizado 2012”, elaborado por el Departamento Financiero, se estima que las utilidades crecerán un 6%.

² Aunque es una Entidad Pública No Estatal, el Banco Popular debe aportar el 2,6% de su utilidad neta anual.

Partida: 1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO

El cálculo de estos ingresos es de **₡3.449** millones, el Departamento Financiero de la institución calcula los respectivos aportes bajo el supuesto de que las utilidades crecerán un 6%, que corresponde a la inflación esperada al cierre del año 2012.

El transitorio III de la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo se refiere únicamente al cambio de destino de los recursos provenientes de los bancos públicos, no a los que ingresan por parte de los bancos privados, los cuales conservan el porcentaje legal previsto.

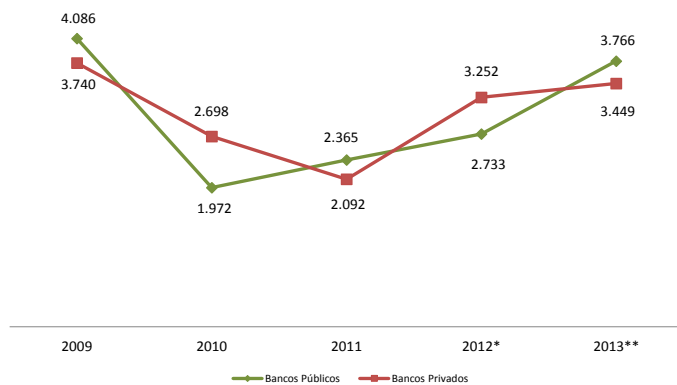
El aporte de los bancos privados para el 2013 continuará siendo del 5% sobre utilidades netas anuales.

⁷ Fuente: Banco Central de Costa Rica. Meta 2012 5,00% ± 1 p.p.

Institución	Aporte Efectivo 2012	Aportes 2013 2,6% (Aportes 2012 + Incremento 6% ¹)	Aportes 2013 Estimados Redondeado
Banco BCT S.A.	126.995.516,10	134.615.247,07	135.000.000,00
Banco HSBC	179.802.276,00	190.590.412,56	191.000.000,00
Banco BAC San José	2.002.104.266,00	2.122.230.521,96	2.122.000.000,00
Banco Improsa S.A.	56.623.026,00	60.020.407,56	60.000.000,00
Banco Prómerica	315.660.022,55	334.599.623,90	335.000.000,00
Scotiabank S.A.	328.090.717,00	347.776.160,02	348.000.000,00
Banco Cathay S.A.	17.852.431,63	18.923.577,53	19.000.000,00
Banco Lafise	64.773.339,40	68.659.739,76	69.000.000,00
Banco CMB	102.084.710,00	108.209.792,60	108.000.000,00
Banco General de Costa Rica S.A.	30.574.603,31	32.409.079,51	32.000.000,00
Bansol de Costa Rica S.A.	27.836.315,00	29.506.493,90	30.000.000,00
Total aporte bancos privados:	3.252.397.222,99	3.447.541.056,37	3.449.000.000,00

¹ Se estima que las utilidades crecerán un 6%, tomado del documento “Flujo de Caja Proyectado de CONAPE-Actualizado 2012”, elaborado por el Departamento Financiero.

**Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado
2009-2013**



*Monto ingreso efectivo al 30 de junio, 2012

** Aportes Bancarios 2013 Estimados.

Clase: 2.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE CAPITAL

Subclase: 2.3.0.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS

Grupo: 2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO

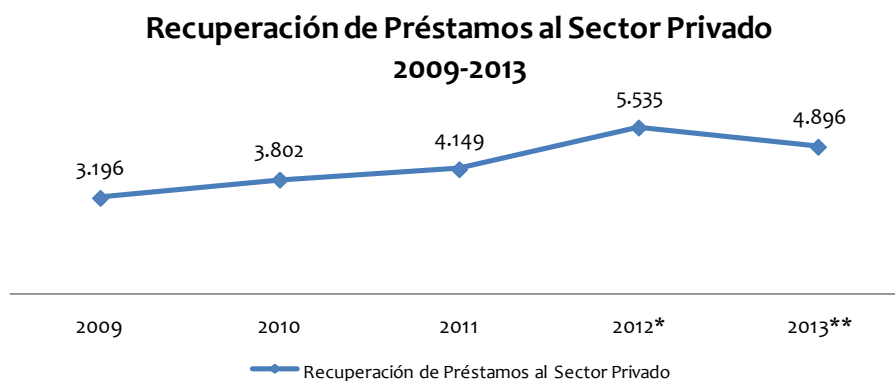
Para el 2013 la Administración estima recuperar la suma de **¢11.178 millones** de los cuales **¢4.896 millones** corresponden a Recuperaciones del principal y **¢6.282 millones** a Intereses y comisiones sobre préstamos al sector privado.

La metodología para estimar las Recuperaciones de los préstamos (Principal e intereses) se encuentra en la página 12 de este documento.

La distribución presupuestaria de estos ingresos, según los distintos fondos es la siguiente:

Fondo	% del Total	Presupuesto 2013 (miles de colones)
General	99,989%	4.895,45
Administración	0,006%	0,29
BID	0,005%	0,26
TOTAL	99,99%	4.896,00

El siguiente gráfico ilustra el movimiento de esta subpartida en los años del 2009 al 2011, lo presupuestado del 2012 y la proyección para el 2013.



*Monto presupuestado.

** Monto estimado.



II. SECCIÓN DE GASTOS

Anexo 4: Egresos Presupuesto Ordinario 2013, Resumen por Partida
(en miles de colones)

Nomenclatura de las Cuentas según Partidas, Grupos y Subpartidas	Presupuesto Ordinario	%	Programa No.1: Crédito Educativo		Programa No.2: Inversiones	
				%		%
0 REMUNERACIONES	1.503.919	7,9%	1.503.919	8,1%	0	0,0%
1 SERVICIOS	1.344.002	7,0%	1.344.002	7,2%	0	0,0%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	46.418	0,2%	46.418	0,2%	0	0,0%
3 INTERESES Y COMISIONES	1.000	0,0%	1.000	0,0%	0	0,0%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	15.751.528	82,2%	15.751.528	84,3%	0	0,0%
5 BIENES DURADEROS	477.750	2,5%	0	0,0%	477.750	100,0%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.600	0,1%	20.600	0,1%	0	0,0%
9 CUENTAS ESPECIALES	6.784	0,0%	6.784	0,0%	0	0,0%
TOTAL	19.152.000	100,0%	18.674.250	100,0%	477.750	100,0%

PROGRAMA 1: CRÉDITO EDUCATIVO**Partida: 0 REMUNERACIONES****Concepto:**

Este rubro lo constituyen las erogaciones por concepto de dinero pagado al personal permanente y transitorio de la Institución cuya relación se rige por las leyes laborales vigentes. Además, comprende los incentivos derivados del salario o complementarios a éste, como el decimotercer mes o la retribución por años servidos, así como gastos por concepto de dietas, las contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social.

En cada uno de los enunciados de las subpartidas de Egresos, se especifica el destino de los montos presupuestados y comprende los siguientes grupos y subpartidas:

Grupo: 0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS**Subpartida: 0.01.01 Sueldos para cargos fijos**

El monto estimado para esta subpartida es **₡533.017.000^{oo}**.

El Anexo 5 muestra el detalle de los sueldos para cargos fijos que posee la Institución, así como los montos presupuestarios totales asignados a cada uno de los renglones salariales que devengan los 75 funcionarios: sueldos para cargos fijos, retribución por años servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión, salario escolar y otros incentivos salariales.

Los cálculos presupuestarios de esta subpartida parten de:

1. Los sueldos para cargos fijos autorizados a partir del 1° de julio del 2012 (Columna j, Anexo 5) más dos aumentos de un 2,5% cada uno, para el pago de los aumentos salariales semestrales por costo de vida del 2013.

Sueldos para Cargos Fijos

a. Sueldos para Cargos fijos Autorizados, Anexo 5, columna (j)	₡513.596.554,64
b. Reajuste I Semestre 2013 Total a x 2,5% (*)	₡12.839.913,87
c. Total a+b	₡526.436.468,50
d. Reajuste II Semestre 2013 Total (c x 2,5% / 2) (*)	₡6.580.455,86
Total Sueldos para Cargos Fijos	₡533.016.924,36
Total Sueldos para Cargos Fijos ~	₡533.017.000,00

(*) Costo de Vida 2,5%

Anexo 5: Relación de Puestos, 2013

Al 1° de julio, 2012

Programa 1

(en miles de ¢)

CLASE GENÉRICA	NÚMERO DE PUESTOS	CLASE INSTITUCIONAL	CARGO	MANUAL		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		NUMERO DE MESES	TOTAL ANUAL
				CAT.	NIVEL	ACTUAL	PROPUESTO (Incluye un aumento del 2,5%)		
(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)
GERENCIAL	1	Secretario Ejecutivo	Secretario Ejecutivo			2.980.364,75	3.054.873,87	12	36.658,49
FISCALIZACION SUPERIOR	1	Auditor Interno	Auditor Interno			1.154.422,50	1.183.283,06	12	14.199,40
CONFIANZA	1	Asistente	Asistente			495.430,20	507.815,96	12	6.093,79
PROFESIONAL GERENCIAL	3	Gerente de Área	Jefe Departamento	35	737	1.099.450,00	1.126.936,25	12	40.569,71
PROFESIONAL LICENCIADO	42								
	1	Prof. Jefe de Informática 3	Jefe Sección	31	653	806.200,00	826.355,00	12	9.916,26
	8	Prof. Jefe de Servicio Civil 3	Jefe Sección	31	653	806.200,00	826.355,00	12	79.330,08
	1	Prof. de Servicio Civil 3 (1/2 Tiempo)	Asesor Legal	29	595	315.050,00	322.926,25	12	3.875,12
	1	Prof. de Informática 3	Prof. Aud. en Tec. Inform.	29	595	630.100,00	645.852,50	12	7.750,23
	5	Prof. de Informática 3	Analista de Sistemas	29	595	630.100,00	645.852,50	12	38.751,15
	1	Prof. de Servicio Civil 2	Planificador	28	570	579.250,00	593.731,25	12	7.124,78
	1	Prof. de Servicio Civil 2	Analista Procesos Contratación	28	570	579.250,00	593.731,25	12	7.124,78
	3	Prof. de Servicio Civil 1 grupo B	Prof. Auditoría	27	529	510.350,00	523.108,75	12	18.831,92
	21	Prof. de Servicio Civil 1 grupo B	*	27	529	510.350,00	523.108,75	12	131.823,41
PROFESIONAL BACHILLER	1	Prof. de Servicio Civil 1 grupo A	Contadora	24	467	433.300,00	444.132,50	12	5.329,59
TECNICO GENERAL	23								
	20	Técnico de Servicio Civil 3	**	20	341	349.600,00	358.340,00	12	86.001,60
	1	Técnico de Servicio Civil 3	Asist. Proc. Auditoría	20	341	349.600,00	358.340,00	12	4.300,08
	2	Técnico de Servicio Civil 1	***	11	156	270.700,00	277.467,50	12	6.659,22
TRABAJADOR CALIFICADO	2								
	1	Trabajador Calificado de Servicio Civil 3	Tec. en Mantenimiento	14	203	288.150,00	295.353,75	12	3.544,25
	1	Oficinista de Servicio Civil 1	Recepcionista	5	65	237.150,00	243.078,75	12	2.916,95
TRABAJADOR OPERATIVO	1	Misceláneo de Servicio Civil 2	Auxiliar de Serv. Generales	3	38	227.300,00	232.982,50	12	2.795,79
TOTAL	75					TOTAL SUELDOS PARA CARGOS FIJOS			513.596,55

* Analista Tesorería-Ejecutivo de cuenta en cobro-Analista de Crédito-Ejecutivo de Mercadeo-Analista en Rec. Humanos-Ejecutivo Cuentas en Desembolsos, Contralor de Servicios, Profesional en Control Interno, Prof. en Servicios Generales, Prof. en Archivo, Prof. en Crédito Pérez Zeledón

** Asistente Procesos de Crédito, Asistente de Cobro, Asistente de Procesos Administrativos, Asistente de procesos Planeamiento e Informática, Asistente de Tesorería, Técnico en Salud Ocupacional

*** Asistente de Procesos Administrativos, Asistente de Procesos de Cobro



Subpartida: 0.01.02 Jornales

¢100.000^{oo} para cubrir el pago de las remuneraciones al personal no profesional que la Institución contrata para que efectúe trabajos primordialmente de carácter manual, cuya retribución se establece por hora, por día o a destajo.

Subpartida: 0.01.05 Suplencias

¢10.000.000^{oo} para cubrir el pago de las remuneraciones al personal que sustituye temporalmente al titular de un puesto, quien se encuentra ausente por motivo de licencias, vacaciones, incapacidades u otros que conlleven el goce de salario del titular, por un periodo predefinido dentro de su relación laboral con la Institución.



Grupo: 0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES

Subpartida: 0.02.01 Tiempo extraordinario

¢6.000.000^{oo} para cubrir el pago de la retribuciones eventuales al personal que presta sus servicios en horas adicionales a la jornada ordinaria de trabajo, cuando por necesidades impostergables de la entidad, así se requiera, ajustándose a las disposiciones legales y técnicas vigentes.

Subpartida: 0.02.02 Recargo de funciones

¢3.000.000^{oo} para cubrir el pago de las retribuciones eventuales que la Institución realiza a los funcionarios, que en adición a sus propias funciones asumen temporalmente los deberes y responsabilidades de un cargo de nivel superior, por ausencia temporal de su titular.

Subpartida: 0.02.05 Dietas

¢13.409.000^{oo} en esta subpartida se incluye el pago de las dietas de los 5 miembros del Consejo Directivo, según lo dispuesto en la Ley 7138⁸ de Presupuesto Extraordinario de la República y en el pronunciamiento C-063-88 de la Procuraduría General de la República, de fecha 4 de abril de 1988; el cual establece que al ser CONAPE una Institución semiautónoma, los miembros de su Consejo Directivo deben recibir, por concepto de dietas, sumas similares a las que devengan los integrantes de las juntas directivas de las instituciones autónomas.

El artículo 60 de la Ley 7138, establece que el monto anual de las dietas será aumentado de conformidad con el índice que determina el Banco Central de Costa Rica. El Gobierno estima que el índice de inflación del 2012 llegue al 5%, por lo que se ajusta el monto de las dietas en el mismo porcentaje.

El monto asignado se calculó de la siguiente forma:

Cálculo del Monto de las Dietas

Monto Actual por Sesión	Inflación Esperada	Monto Ajustado por Sesión	No. de Directores	No. de Sesiones del año	Monto Anual Proyectado
¢42.568,00	x 5%	¢44.696,40	x 5	x 60	¢13.408.920,00
TOTAL DIETAS					~ ¢13.409.000,00

⁸ Publicada en El Diario Oficial La Gaceta 223 del 24 de noviembre de 1989.



Grupo: 0.03 INCENTIVOS SALARIALES

Subpartida: 0.03.01 Retribución por años servidos

El monto estimado para esta subpartida es **¢170.045.000°°**.

El Cuadro 1 muestra el detalle de la retribución por años servidos correspondientes a los 75 funcionarios de la Institución al 31 de diciembre del 2012, así como los montos presupuestarios requeridos para el 2013.

Los cálculos presupuestarios de esta subpartida tienen su origen en:

1. Las anualidades autorizadas a partir del 1° de julio del 2012 (Columna 6 y 7 del Cuadro 1).
2. Más dos aumentos de un 2,5% cada uno, para el pago de los aumentos salariales semestrales por costo de vida del 2013.
3. Y una previsión para nuevas anualidades por ¢500.000°°.

Retribución por años servidos

a. Anualidades Acumuladas columna 6	¢12.830.801,63
b. Cálculo por 12 meses	¢153.969.619,58
c. Reajuste I Semestre 2013 Total b x 2,5% (*)	¢3.849.240,49
d. Total b+c	¢157.818.860,06
e. Reajuste II Semestre 2013 Total d x 2,5% / 2 (*)	¢1.972.735,75
f. Total d+e	¢159.791.595,82
Subtotal A ~	¢159.792.000,00
a. Nuevas anualidades Columna 7	¢773.993,49
b. Cálculo por 12 meses	¢9.287.921,88
c. Ajuste Total 5%	¢464.396,09
d. Total b+c	¢9.752.317,97
Subtotal B ~	¢9.753.000,00
Subtotal C Previsión Nuevas anualidades ~	¢500.000,00
Retribución por años servidos ~	¢170.045.000,00

(*) Costo de Vida 2,5%

Cuadro 1: Retribución por años Servidos, 2013
A partir del 1 de enero del 2013

CLASE GENERICA	CANTIDAD PUESTOS	CLASE INSTITUCIONAL	CARGO	MANUAL GENERAL		AÑOS AL 31/12/2011	MONTO RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS		TOTAL MONTO RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	
				CAT.	NIVEL		(4)	ACTUAL	(5) PROPUESTO ****	(6) ACUMULADAS
GERENCIAL	1	Secretario Ejecutivo	Secretario Ejecutivo				-	-		
FISCALIZACION SUPERIOR	1	Auditor Interno	Auditor Interno			20	22.395,45	22.955,34	459.106,73	22.955,34
CONFIANZA	1	Asistente	Asistente			15	9.900,15	10.147,65	152.214,81	10.147,65
PROFESIONAL GERENCIAL	3	Gerente de Área	Jefe Departamento	35	737	82	21.329,00	21.862,23	1.792.702,45	65.586,68
PROFESIONAL LICENCIADO	42									
	1	Prof. Jefe de Informática 3	Jefe Sección	31	653	26	15.640,00	16.031,00	416.806,00	16.031,00
	8	Prof. Jefe de Servicio Civil 3	Jefe Sección	31	653	224	15.640,00	16.031,00	3.590.944,00	128.248,00
	1	Prof. de Servicio Civil 3 (1/2 Tiempo)	Asesor Legal	29	595	26	6.112,00	6.264,80	162.884,80	6.264,80
	1	Prof. de Informática 2	Prof. Aud. en Tec. Inform.	29	595	11	12.224,00	12.529,60	137.825,60	12.529,60
	5	Prof. de Informática 1 grupo C	Analista de Sistemas	29	595	78	12.224,00	12.529,60	977.308,80	62.648,00
	1	Prof. de Servicio Civil 2	Planificador	28	570	18	11.237,00	11.517,93	207.322,65	11.517,93
	1	Prof. de Servicio Civil 2	Analista Procesos Contratación	28	570	6	11.237,00	11.517,93	69.107,55	11.517,93
	3	Prof. de Servicio Civil 1 grupo B	Prof. Auditoría	27	529	38	9.901,00	10.148,53	385.643,95	30.445,58
	21	Prof. de Servicio Civil 1 grupo B	*	27	529	294	9.901,00	10.148,53	2.983.666,35	213.119,03
PROFESIONAL BACHILLER	1	Prof. de Servicio Civil 1 grupo A	Contadora	24	467	4	8.406,00	8.616,15	34.464,60	8.616,15
TECNICO GENERAL	23									
	20	Técnico de Servicio Civil 3	**	20	341	134	6.782,00	6.951,55	931.507,70	139.031,00
	1	Técnico de Servicio Civil 3	Asist. Proc. Auditoria	20	341	6	6.782,00	6.951,55	41.709,30	6.951,55
	2	Técnico de Servicio Civil 1	***	11	156	16	5.538,00	5.676,45	90.823,20	11.352,90
TRABAJADOR CALIFICADO	2									
	1	Trabajador Calificado de Servicio Civil 3	Tec. en Mantenimiento	14	203	18	5.613,00	5.753,33	103.559,85	5.753,33
	1	Oficinista de Servicio Civil 1	Recepcionista	5	65	34	5.501,00	5.638,53	191.709,85	5.638,53
TRABAJADOR OPERATIVO	1	Misceláneo de Servicio Civil 2	Auxiliar de Serv. Generales	3	38	18	5.501,00	5.638,53	101.493,45	5.638,53
TOTAL	75					1.068			12.830.801,63	773.993,49

* Analista Tesorería-Ejecutivo de cuenta en cobro-Analista de Crédito-Ejecutiva de Mercadeo-Analista en Rec. Humanos-Ejecutivo Cuentas en Desembolsos, Contralor de Servicios, Profesional en Control Interno, Prof. en Servicios Generales, Prof. en Archivo, Prof. en Crédito Pérez Zeledón

** Asistente Procesos de Crédito, Asistente de Cobro, Asistente de Procesos Administrativos, Asistente de procesos Planeamiento e Informática, Asistente de Tesorería, Técnico en Salud Ocupacional

*** Asistente de Procesos Administrativos, Asistente de Procesos de Cobro

**** Incluye un aumento del 2,5% por costo de vida

Subpartida: 0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión

Los recursos presupuestados para esta subpartida son **₡214.286.000^{oo}** y la distribución es la siguiente:

Subtotal A Dedicación Exclusiva	₡163.256.000,00
Subtotal B Prohibición	₡51.030.000,00
TOTAL Subpartida Restricción del Ejercicio Liberal de la Prof.	₡214.286.000,00

-Dedicación Exclusiva

a. Cuadro 2-A, subtotal columna (7)	₡157.307.652,00
b. Reajuste I Semestre 2013 Total a x 2,5% (*)	₡3.932.691,30
c. Total a+b	₡161.240.343,30
d. Reajuste II Semestre 2013 Total c x 2,5% / 2 (*)	₡2.015.504,29
e. Total c+d	₡163.255.847,59
Subtotal A Dedicación Exclusiva ~	₡163.256.000,00

Cuadro 2-A: Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión, Dedicación Exclusiva 2013

CLASE GENERICA	CANTIDAD PUESTOS	CLASE INSTITUCIONAL	DEDICACION EXCLUSIVA %	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS PROPUESTO	MONTO ₡	NUMERO DE MESES	TOTAL ANUAL	
(1)	(2)	(3)	(4)		(5)	(6)	(7)	
PROF. GERENCIAL	2	Gerente de Servicio Civil 2	55,00%	1.126.936,25	1.239.629,88	12	14.875.558,50	
PROF. LICENCIADO	35							
	1	Prof. Jefe de Informática 3	55,00%	826.355,00	454.495,25	12	5.453.943,00	
	7	Prof. Jefe de Servicio Civil 3	55,00%	826.355,00	3.181.466,75	12	38.177.601,00	
	5	Prof. de Servicio Civil 3	55,00%	645.852,50	1.776.094,38	12	21.313.132,50	
	1	Prof. de Servicio Civil 2	55,00%	593.731,25	326.552,19	12	3.918.626,25	
	21	Prof. de Servicio Civil 1 grupo B	55,00%	523.108,75	6.041.906,06	12	72.502.872,75	
PROF. BACHILLER	1	Prof. de Servicio Civil 1 grupo A	20,00%	444.132,50	88.826,50	12	1.065.918,00	
	38	SUBTOTAL RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN A.						157.307.652,00

(*) Costo de Vida 2,5%

-Prohibición

El fundamento legal de este rubro lo establece la Ley 8422⁹ y el Reglamento Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito¹⁰, la cual en sus artículos 27 y 31, establece la retribución económica, por la prohibición de ejercer profesiones liberales, al personal que ocupe un puesto de jefatura en la proveeduría, con un porcentaje de 65% sobre el salario base, en el caso de CONAPE, se incluye a un profesional, Jefatura de la Sección Administrativa y la Jefatura del Departamento Financiero.

Asimismo, la Ley 8292¹¹ “Ley General de Control Interno”, en su artículo 34 establece la creación del pago de Prohibición al personal de la Auditoría Interna, con un porcentaje de 65% sobre sueldo para cargos fijos, en el caso de CONAPE, se incluye al Auditor Interno, cuatro profesionales y una técnica.

⁹ Publicada en el Diario Oficial La Gaceta 212 del 29 de octubre 2004.

¹⁰ Publicado en el Alcance 11 del Diario Oficial La Gaceta 82 del 29 de abril del 2005.

¹¹ Publicada en el Diario Oficial La Gaceta 169 del 4 de setiembre de 2002.

a. Cuadro 2-B, subtotal columna (7)	₡49.169.829,62
b. Reajuste I Semestre 2013 Total a x 2,5% (*)	₡1.229.245,74
c. Total a+b	₡50.399.075,36
d. Reajuste II Semestre 2013 Total (c x 2,5%/ 2) (*)	₡629.988,44
c. Total c+d	₡51.029.063,80
Subtotal B Prohibición ~	₡51.030.000,00

(*) Costo de Vida 5%

Cuadro 2-B: Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión, Prohibición 2013

CLASE GENERICA	CANTIDAD PUESTOS	CLASE INSTITUCIONAL	PROHIBICION %	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS PROPUESTO	MONTO ₡	NUMERO DE MESES	TOTAL ANUAL	
(1)	(2)	(3)	(4)		(5)	(6)	(7)	
FISCALIZACIÓN SUPERIOR	1	Auditor Interno	65,00%	1.183.283,06	769.133,99	12	9.229.607,87	
PROF. GERENCIAL	1	Gerente Servicio Civil 2	65,00%	1.126.936,25	732.508,56	12	8.790.102,75	
PROF. LIC. GENERAL	1	Prof. Jefe de Servicio Civil 3	65,00%	826.355,00	537.130,75	12	6.445.569,00	
PROF. LICENCIADO	6							
	1	Prof. de Informática 3	65,00%	645.852,50	419.804,13	12	5.037.649,50	
	1	Prof. Procesos Contratación	65,00%	593.731,25	385.925,31	12	4.631.103,75	
	3	Prof. de Servicio Civil 1 grupo B	65,00%	523.108,75	1.020.062,06	12	12.240.744,75	
	1	Tecnico de Conape 2	65,00%	358.340,00	232.921,00	12	2.795.052,00	
	9	SUBTOTAL RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN B.						49.169.829,62

Subpartida: 0.03.03 Decimotercer mes

El monto que se presupuesta se ha obtenido de la siguiente forma:

Subpartidas	Presupuesto 2012
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	₡533.017.000,00
0.01.05 Suplencias	₡10.000.000,00
0.02.01 Tiempo extraordinario	₡6.000.000,00
0.02.02 Recargo de funciones	₡3.000.000,00
0.03.01 Retribución por años servidos	₡170.045.000,00
0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	₡214.286.000,00
0.03.04 Salario escolar	₡77.650.000,00
0.03.99 Otros incentivos salariales	₡49.943.000,00
Total Decimo tercermes	₡1.063.941.000,00 / 12
	= ₡ 88.661.750,00
TOTAL ~ ₡	88.662.000,00

Subpartida: 0.03.04 Salario escolar

El pago de este beneficio se establece a partir del salario total mensual acumulado de enero a diciembre, pagadero en el mes de enero de cada año, de acuerdo con el STAP 588-99, de la Autoridad Presupuestaria.

Los recursos presupuestados para esta subpartida son **₡77.650.000⁰⁰** y se componen de la siguiente manera:

Subpartidas	Presupuesto 2012
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	513.473.000,00
0.01.02 Jornales	100.000,00
0.01.05 Suplencias	10.000.000,00
0.02.01 Tiempo extraordinario	12.000.000,00
0.02.02 Recargo de funciones	3.000.000,00
0.03.01 Retribución por años servidos	157.911.000,00
0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	206.837.000,00
0.03.99 Otros incentivos salariales	44.780.000,00
	948.101.000,00
	x 8,19%
Total Salario Escolar	77.649.471,90
Total Salario Escolar ~ ¢	77.650.000,00

Subpartida: 0.03.99 Otros incentivos salariales

Los recursos presupuestados para esta subpartida son **¢49.943.000°**. El fundamento legal de esta subpartida lo establece el Decreto Ejecutivo 24105-H¹².

Los cálculos presupuestarios de esta subpartida parten de:

1. El valor del punto de carrera profesional autorizado a partir del 1° de julio de 2012.
2. Más dos aumentos de un 2,5% cada uno, para el pago de los aumentos salariales semestrales por costo de vida del 2013.

Valor Puntos de Carrera Profesional

a. Valor de Punto carrera profesional I semestre 2012	¢1.932,00
b. Valor de Punto carrera profesional II semestre 2012 (a + 2,5%)	¢1.980,30
c. Valor de Punto carrera profesional I semestre 2013 (b + 2,5%)	¢2.029,81
d. Valor de Punto carrera profesional II semestre 2013 (c + 2,5%)	¢2.080,55

Otros Incentivos salariales 2013

Ordinaria I semestre 2013 (incluye aumento 2,5%)	¢23.517.349,70
Ordinaria II semestre 2013 (incluye aumento 2,5%)	¢24.105.283,44
Previsión Acta 1-2013 (20 puntos) I semestre 2013	¢487.153,80
Previsión Acta 2-2013 (20 puntos) II semestre 2013	¢249.666,32
Previsión Nuevas acreditaciones (65 puntos)	¢1.583.249,85
Total Otros incentivos salariales	= ¢49.942.703,10
TOTAL ~	¢49.943.000,00

Grupo: 0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Los recursos presupuestados en las subpartidas de Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social son **¢173.722.000°** de acuerdo con los siguientes cálculos:

¹² Publicado en el Diario Oficial La Gaceta 62 del 28 de marzo de 1995.

Subpartidas	Presupuesto 2013
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	¢533.017.000,00
0.01.02 Jornales	¢100.000,00
0.01.05 Suplencias	¢10.000.000,00
0.02.01 Tiempo extraordinario	¢6.000.000,00
0.02.02 Recargo de funciones	¢3.000.000,00
0.03.01 Retribución por años servidos	¢170.045.000,00
0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	¢214.286.000,00
0.03.04 Salario escolar	¢77.650.000,00
0.03.99 Otros incentivos salariales	¢49.943.000,00
0.99.99 Otras remuneraciones	¢5.000.000,00
TOTAL	¢ 1.069.041.000,00
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	
¢ 1.069.041.000,00 * 9,25% =	¢ 98.886.292,50 ~ ¢ 98.887.000,00
0.04.03 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	
¢ 1.069.041.000,00 * 1,5% =	¢ 16.035.615,00 ~ ¢ 16.036.000,00
0.04.04 Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Fam.	
¢ 1.069.041.000,00 * 5,0% =	¢ 53.452.050,00 ~ ¢ 53.453.000,00
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	
¢ 1.069.041.000,00 * 0,5% =	¢ 5.345.205,00 ~ ¢ 5.346.000,00
TOTAL	¢ 173.722.000,00

Grupo: 0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN

Los recursos presupuestados en las subpartidas de Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros de Capitalización^{13 14} son **¢157.685.000^{oo}** como resultado de los siguientes cálculos:

0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	
¢ 1.069.041.000,00 * 4,92% =	¢ 52.596.817,20 ~ ¢ 52.597.000,00
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	
¢ 1.069.041.000,00 * 1,5% =	¢ 16.035.615,00 ~ ¢ 16.036.000,00
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	
¢ 1.069.041.000,00 * 3,0% =	¢ 32.071.230,00 ~ ¢ 32.072.000,00
0.05.05 Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	
¢ 1.069.041.000,00 * 5,33% =	¢ 56.979.885,30 ~ ¢ 56.980.000,00
TOTAL	¢ 157.685.000,00

Subpartida: 0.99.99 Otras Remuneraciones

¢5.000.000^{oo} para atender el pago de apoyo económico a estudiantes que realizan en la Institución la práctica supervisada de Colegios o de Universidad, como requisito de graduación para obtener el título de su Especialidad.

¹³ Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, 1.5% según la Ley de Protección al Trabajador 7983

¹⁴ Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral, 3% según la Ley de Protección al Trabajador 7983



Partida: 1 SERVICIOS

Concepto:

Obligaciones que la Institución contrae con personas físicas o jurídicas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza y por el uso de bienes muebles e inmuebles, incluidos los servicios que se destinan al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes de capital, que tienen como finalidad conservar los activos en condiciones normales de servicio.

Comprende además los pagos por servicios públicos, servicios de mantenimiento y reparación, comerciales y financieros, así como la contratación de diversos servicios de carácter profesional y técnico.

Abarca los siguientes grupos y subpartidas:

Grupo: 1.01 ALQUILERES

Subpartida: 1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos

₡10.000.000^{oo} para dar contenido presupuestario al pago de alquiler de un local para la oficina regional de Pérez Zeledón (₡8.000.000,^{oo}) y para el pago por servicio de bodegaje para archivo de expedientes de la Sección de Cobro , Desembolsos y archivo central (₡2.000.000,^{oo}).

Subpartida: 1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario

₡500.000^{oo} para gastos por alquiler de todo tipo de equipo y mobiliario necesario para realizar las actividades divulgativas de la Institución.

Subpartida: 1.01.03 Alquiler de equipo de cómputo

₡500.000^{oo} para gastos por arrendamiento de equipo para el procesamiento de datos.

Subpartida: 1.01.99 Otros alquileres

₡200.000^{oo} Incluye el arrendamiento de otros bienes o derechos no contemplados en las diferentes subpartidas que componen este grupo.

Grupo: 1.02 SERVICIOS BÁSICOS

Para determinar las necesidades presupuestarias en este grupo se consideró el comportamiento del gasto hasta agosto de 2012 y los posibles incrementos en el costo de estos servicios para el próximo año.

Subpartida: 1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado

€6.600.000^{oo} para gastos por servicio de agua de las tres edificaciones y de la oficina regional que posee la Institución, así como el respectivo servicio de alcantarillado.

Subpartida: 1.02.02 Servicio de energía eléctrica

€24.000.000^{oo} para el pago de servicio de energía eléctrica de las tres edificaciones y de la oficina regional que posee la Institución.

Subpartida: 1.02.03 Servicio de correo

€12.490.000^{oo} para el pago de servicio de traslado nacional de toda la correspondencia postal, en especial la relacionada con la gestión de cobro y el seguimiento académico de los prestatarios que están en la etapa de ejecución del crédito. Además, incluye el alquiler de un apartado postal.

Subpartida: 1.02.04 Servicio de telecomunicaciones

€26.465.000^{oo} comprende el pago de servicios de telefonía, facsímil y de redes de información como "Internet". Incluye el servicio de banda ancha para un segundo proveedor de internet. La distribución es de €26,4 millones para la Administración Activa y €65 mil para la Auditoría Interna.

Subpartida: 1.02.99 Otros servicios básicos

€500.000^{oo} corresponde al pago de servicios básicos no considerados en los conceptos anteriores, por ejemplo, los servicios municipales de recolección de desechos sólidos, aseo de vías y sitios públicos, alumbrado público y otros.

Grupo: 1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

Subpartida: 1.03.01 Información

€20.000.000^{oo} para los gastos por servicios de publicación e información concernientes a asuntos oficiales. Incluye la publicación de avisos, reglamentos y similares, transmitidos a través de medios de comunicación masiva, como periódicos, radioemisoras, televisoras o cualquier otro medio.

Subpartida: 1.03.02 Publicidad y propaganda

€100.000.000^{oo} para los gastos por servicios de publicidad y propaganda relacionados con la acción divulgativa de 2013; que contempla rubros tales como: anuncios, cuñas, avisos, patrocinios a través de los medios de comunicación masiva o cualquier otro medio, que tienen como fin difundir el servicio entre potenciales prestatarios.

Incluye también los contratos por concepto de servicios de impresión, relacionados con la publicidad y propaganda institucional tales como: revistas, periódicos, libretas, agendas y similares, así como impresión de artículos como llaveros, bolígrafos y otros.



Para cumplir con lo dispuesto en el inciso c, del artículo 19 del Reglamento a la Ley 8346¹⁵, se asigna al Sistema Nacional de Radio y Televisión SINART S.A., un 10% del total de esta subpartida, lo que equivale a **₡10 millones**.

Se adjunta Oficio D.F. 52-2012, certificación del Departamento Financiero sobre el cumplimiento de CONAPE, según lo establecido en la Ley 4325 “Publicidad Programas Artísticos Producción Nacional”.

Subpartida: 1.03.03 Impresión, encuadernación y otros

₡9.670.000^{oo} para los gastos por concepto de servicios de impresión, encuadernación, como por ejemplo: comprobantes de ingreso, solicitudes de desembolso, solicitudes de crédito y papelería en general utilizada en la operación propia de la Institución. La distribución es de **₡9,6 millones** para la Administración Activa y **₡70 mil** para la Auditoría Interna.

Subpartida: 1.03.04 Transporte de bienes

₡600.000^{oo} para el gasto por concepto de transporte en el país de carga de objetos (fletes) hacia el exterior de CONAPE, así como eventuales servicios de remolque.

Subpartida: 1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales

₡2.400.000^{oo} para el pago de los servicios por concepto de recolección de depósitos de valores por parte de las entidades bancarias.

Subpartida: 1.03.07 Servicios de transferencia electrónica de información

₡150.000^{oo} para atender el pago de comisiones por envío de información electrónica mensualmente, relacionados con los movimientos en las cuentas bancarias que la Institución posee.

Grupo: 1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

Subpartida: 1.04.01 Servicios médicos y de laboratorio

₡13.500.000^{oo} para las erogaciones por concepto de servicios profesionales -médico de empresa- y servicios técnicos para atender necesidades adicionales de la salud del personal.

Subpartida: 1.04.02 Servicios jurídicos

₡150.000^{oo} para los pagos por servicios profesionales y técnicos relacionados con trabajos extraordinarios en el campo de la abogacía y del notariado.

Subpartida: 1.04.03 Servicios de ingeniería

₡28.000.000^{oo} para los gastos destinados al pago de servicios profesionales y técnicos para realizar trabajos relacionados con:

¹⁵ Ley Orgánica del Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural, S.A, publicada en el Diario Oficial La Gaceta 44 del 4 de marzo del 2003.

1. Contratación para la revisión, asesoría y supervisión de los sistemas eléctricos de los tres edificios que posee CONAPE. Se presupuesta **¢13 millones**.
2. Para contratar los servicios de un estudio técnico para el acondicionamiento, distribución espacial-funcional, confección de plano y requerimientos de la contratación que se incluirán en el cartel de los edificios Anexo Este y Salón Multiusos que posee CONAPE. Se presupuesta **¢10 millones**.
3. Contratación de una Persona Física o Jurídica que brinde asesoría para definir las especificaciones técnicas para reforzar la seguridad física del área asignada a la Sección de Informática. Se presupuesta **¢3 millones**.
4. Para contratar los servicios de confección de plano, requerimientos de la contratación que se incluirán en el cartel y supervisión correspondientes a la obra para conectar los edificios Anexo Este con el Edificio Central. Se presupuesta **¢2 millones**.

Subpartida: 1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales

¢50.000.000^{oo} corresponde a la contratación de los siguientes servicios profesionales y técnicos:

1. Contratación de una Persona Física o Jurídica que brinde Servicios Profesionales para valorar solicitudes de préstamos de estudiantes que por su condición socioeconómica ameriten un estudio especializado que apoye la decisión en el otorgamiento del crédito. Se presupuesta **¢10 millones**.
2. Contratación de una Persona Física o Jurídica que brinde Servicios Profesionales para realizar una Auditoría Financiera. Se presupuesta **¢10 millones**.
3. Contratación de una Persona Física o Jurídica que brinde los Servicios Profesionales para desarrollar la tercera fase Diseño del Proyecto de Estandarización, Normalización de Procesos y Procedimientos. Se presupuesta **¢10 millones**.

Este egreso se encuentra vinculado al Plan Operativo Institucional 2013, Programación Estratégica no vinculada al Plan Nacional de Desarrollo (PND), pág. 26.

4. Para la contratación de una consultoría que elabore y asesore el Plan Estratégico de la institución 2013-2018. Se presupuesta **¢10 millones**.
5. Para la contratación de una consultoría que elabore y asesore en el Plan Estratégico de Tecnologías de Información 2013-2018. Se presupuesta **¢10 millones**

Subpartida: 1.04.05 Servicios de desarrollo de sistemas informáticos

¢204.500.000^{oo} Pago por servicios profesionales para la ejecución de lo siguiente:

1. Desarrollar una herramienta que garantice una gestión más efectiva y eficiente, a través de la automatización de los procedimientos propios de la Auditoría Interna, tales como: universo

auditable basado en riesgo, generación de informes de control interno, auditorías financieras, auditorías operativas, advertencias, asesorías, seguimientos de recomendaciones, entre otros. Se presupuesta **₡ 7.000.000^{oo}**

2. Para contratar una persona física o jurídica para que durante el año 2012 administre el sitio web, desarrollo y mantenimiento y que incluya la arquitectura y la estructura, interfaz con sistemas y artes para los estándares gráficos. Se presupuesta **₡30.000.000.^{oo}**
3. Contratación por demanda de una Persona Física o Jurídica que brinde Servicios Profesionales en áreas de especialización para apoyar la gestión de informática. Se presupuesta **₡20.000.000^{oo}**.

Las áreas de especialización para apoyar la gestión de informática son las siguientes:

- a. Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones en plataforma WEB para el cliente interno y externo:
 - i. *WEB Oracle-Apex versión 4.1 o superior base de datos Oracle standard edition versión 10g, Application server 10g (OAS), Sistema operativo solaris 10.*
 - ii. *Oracle developer 6i (windows xp y windows 7) Ambiente WEB Oracle developer 10g.(base de datos Oracle standard edition versión 10g, Application server forms y reports 10g, Sistema operativo solaris 10).*
 - b. Administración de base de datos: *Oracle versión standard edition 10g o superior, Sistema operativo solaris 10.*
 - c. Administración de servidores de aplicaciones: *Application server 10g (OAS), y Oracle Application Server Forms y Reports 10g o superior, Sistema operativo solaris 10.*
4. **Proyecto 1:** Tercera Fase. Migración de sistemas de *Oracle Forms 6i* hacia una nueva plataforma 10g. Se presupuesta **₡16.000.000^{oo}**.

Este proyecto se encuentra vinculado al Plan Operativo Institucional 2013, Programación Estratégica vinculada al Plan Nacional de Desarrollo (PND), pág. 27 y 28.

5. **Proyecto 2:** Tercera Fase. Definición de un ambiente de disponibilidad acorde con el plan de contingencia, continuidad del servicio de CONAPE. Para cumplir con el plan de trabajo institucional de la normativa de Tecnologías de Información que establece la Contraloría General de la República. Se presupuesta **₡50.000.000^{oo}**.

Este proyecto se encuentra vinculado al Plan Operativo Institucional 2013, Programación Estratégica vinculada al Plan Nacional de Desarrollo (PND), pág. 28-30.

6. **Proyecto 3:** Seguridad Informática:

Con el objeto de atender lo siguiente:

- a. El cumplimiento de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información, emitidas por la Contraloría General de la República, en el capítulo 1 en la Normas de Aplicación General, punto 1.4, Gestión de la Seguridad de la Información.

- b. El cumplimiento del plan de trabajo institucional de la normativa de Tecnologías de Información que establece la Contraloría General de la República.
- c. Las acciones propuestas por la Sección de Informática para atender los resultados de la evaluación del Sistema Específico de Valoración de Riesgo (SEVRI) del período 2011. En dicha evaluación se evidenció que existe riesgo institucional en seguridad informática y seguridad de la información, por lo cual se propone realizar lo siguiente para mitigar el riesgo:
 - i. Análisis y evaluación de vulnerabilidades para detectar debilidades en la seguridad informática y la seguridad información. Se presupuesta **₡5.000.000^{oo}**.
 - ii. Contratación de Servicios de seguridad informática y seguridad de la información que permita la implementación de políticas y procedimientos asociados al resguardo de la información, a su vez, disponer de los servicios de un oficial de seguridad por demanda. Se presupuesta **₡5.000.000^{oo}**.

Este proyecto se encuentra vinculado al Plan Operativo Institucional 2013, Programación Estratégica vinculada al Plan Nacional de Desarrollo (PND), pág. 27 y 28

- 7. **Proyecto 4:** Consultoría para iniciar el rediseño del Sistema Integrado de Cobro utilizado por la Sección de Cobro de la institución. Se presupuesta **₡1.500.000^{oo}**.

8. Proyecto 5:

- a. Ejecución del Proyecto de Solicitud en Línea (la cual consiste en rediseñar, mejorar el acceso y llenado de la Solicitud de Préstamo por Internet, por parte del solicitante en la página WEB de CONAPE). Se presupuesta **₡10.000.000^{oo}**.
- b. Aplicación del rendimiento académico en Línea (la cual consiste en automatizar a través de una aplicación web, la solicitud de autorización de los desembolsos y el seguimiento académico de las operaciones, por parte de los estudiantes-prestatarios en Costa Rica del nivel de estudios de pregrado, grado y posgrado en Costa Rica, que se encuentran en el período de estudios, para mejorar la calidad del servicio a los estudiantes-prestatarios en el proceso de ejecución del desembolso del préstamo). Se presupuesta **₡50.000.000^{oo}**.

Este proyecto se encuentra vinculado al Plan Operativo Institucional 2013, Programación Estratégica vinculada al Plan Nacional de Desarrollo (PND), pág. 9 y 10.

- 9. **Proyecto 6:** Aplicación para administrar un Banco de Oferentes, con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Creación de la Comisión Nacional de Préstamos para Educación – CONAPE-, Ley 6041, artículo 2, inciso e¹⁶. Se presupuesta **₡10.000.000^{oo}**.

Este proyecto se encuentra vinculado al Plan Operativo Institucional 2013, Programación Estratégica vinculada al Plan Nacional de Desarrollo (PND), pág. 11.

¹⁶ Ley 6041, artículo 2, inciso e: “Colaborar con los beneficiarios de préstamos a fin de que se vinculen a trabajos acordes con sus estudios, mediante la comunicación con entidades que requieran personal profesional especializado”.

Los proyectos 1, 2, 3 y 5 están incluidos en el documento “Plan estratégico de tecnología de información y comunicación” que fue aprobado por el Consejo Directivo en sesión 37-8-2009 del 25 de agosto, 2009. La distribución es de ¢197,5 millones para la Administración Activa y ¢7 millones para la Auditoría Interna.

Subpartida: 1.04.06 Servicios generales

¢119.620.000^{oo} para atender el pago de los servicios permanentes de seguridad y vigilancia de las instalaciones, que incluyen los tres edificios, parqueos y accesos de entrada; para lo cual se requieren oficiales de seguridad durante las 24 horas del día.

Además en esta subpartida se incluye la contratación del servicio de limpieza de las edificaciones y los correspondientes a la localización de fiadores o deudores de operaciones crediticias.

La composición de los recursos presupuestarios es la siguiente:

1. Seguridad y vigilancia: **¢79.200.000^{oo}**.
2. Servicio de limpieza de las edificaciones: **¢33.400.000^{oo}**.
3. Servicio de Localizaciones **¢4.700.000^{oo}** (Sección de Cobro ¢3.700.000^{oo} y Sección de Gestión ¢1.000.000^{oo})
4. Varios: **¢2.320.000^{oo}**.

La distribución es de ¢119,6 millones para la Administración Activa y ¢20 mil para la Auditoría Interna.

Subpartida: 1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo

¢40.600.000^{oo} para el pago por concepto de servicios profesionales y técnicos prestados por personas físicas o jurídicas para la realización de trabajos específicos en campos no contemplados en las subpartidas anteriores.

1. Contratación de servicio de apoyo para la gestión y organización de archivos, se presupuesta **¢4.000.000,00**
 - a. Sección de Cobro **¢2.000.000,00**
 - b. Sección de “Gestión y Análisis de Crédito” y “Sección de Desembolsos y Control de Crédito” **¢2.000.000,00**
2. Servicios de apoyo en el Archivo Institucional de la Institución, se presupuesta **¢3.000.000^{oo}**.
3. Contratación de una empresa que proporcione el personal necesario para atender cuatro líneas telefónicas que serán dispuestas para el público (Atención del Centro de Llamadas - Call Center): **¢23.000.000^{oo}**
4. Contratación de servicios técnicos para la digitación de datos en solicitudes de préstamo y verificación de conclusión de estudios en los trimestres de aumento significativo de la demanda crediticia: **¢10.000.000^{oo}**
5. Contratación de servicio de apoyo para la aplicación de una Encuesta de Percepción del Servicio: **¢600.000^{oo}**.



Grupo: 1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE

Subpartida: 1.05.01 Transporte dentro del país

¢1.150.000^{oo}, para gastos por concepto de servicio de traslado de los servidores en forma transitoria de su centro de trabajo a otros puntos geográficos, dentro del territorio nacional, con el propósito de cumplir con las funciones de su cargo. La distribución es de ¢1.075.000^{oo} para la Administración Activa y ¢75 mil para la Auditoría Interna.

Subpartida: 1.05.02 Viáticos dentro del país

¢2.550.000^{oo}, para atender las erogaciones por concepto de atención de hospedaje, alimentación y otros gastos menores relacionados de los servidores, que se desplazan, en forma transitoria, de su centro de trabajo a diferentes lugares del territorio nacional, con el propósito de cumplir con las funciones de su cargo. La distribución es de ¢2.400.000^{oo} para la Administración Activa y ¢150 mil para la Auditoría Interna.

Subpartida: 1.05.03 Transporte en el exterior ¢3.500.000^{oo}

Subpartida: 1.05.04 Viáticos en el exterior ¢3.500.000^{oo}

¢3.500.000^{oo} en cada una de estas subpartidas para cubrir los costos relacionados con la participación en diferentes actividades de carácter internacional, organizadas por la Asociación Panamericana de Instituciones de Crédito Educativo APICE u otra entidad relacionada. CONAPE participa desde 1978 en la Asociación Panamericana de Instituciones de Crédito Educativo, -APICE-, que es una organización sin fines de lucro, cuya misión es promocionar el crédito educativo en América. En la actualidad, CONAPE ocupa el cargo de Segundo Vicepresidente en la Junta Directiva de APICE.

Grupo: 1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES

Subpartida: 1.06.01 Seguros

¢485.032.000^{oo} para atender las erogaciones correspondientes a la cobertura de diversos tipos de seguros tales como: el seguro colectivo de vida de prestatarios, el seguro obligatorio de vehículos, seguro de incendio y los seguros de riesgos del trabajo. A continuación se detallan los montos de los seguros más significativos que componen esta subpartida.

-Seguro Colectivo de Vida de Prestatarios: ¢465.000.000^{oo}

CONAPE deduce de los desembolsos por préstamos y las cuotas de amortización de éstos 0,30 por cada ¢1000, los cuales gira al Instituto Nacional de Seguros (INS) para cubrir la póliza de vida de prestatarios, por lo tanto, no se trata de un gasto real sino de una intermediación en la recaudación y giro al INS por este concepto, que para el 2013 ascendería a ¢465.000.000^{oo}.

-Otros Seguros: ¢18.000.000^{oo}.

Para atender erogaciones en la cobertura de seguros que protegen el patrimonio institucional.

La composición de los recursos presupuestarios es la siguiente:

1. Seguro de Incendio: **¢3.500.000^{oo}**
2. Seguro de Vehículos: **¢2.500.000^{oo}**
3. Seguro de Equipo Electrónico: **¢6.500.000^{oo}**
4. Seguro de Valores en Tránsito: **¢4.000.000^{oo}**
5. Seguro de Asientos: **¢100.000^{oo}**
6. Seguro de Riesgo Nombrado: **¢100.000^{oo}**
7. Seguro de Obras de Arte: **¢100.000^{oo}**
8. Seguro de Robo: **¢500.000^{oo}**
9. Seguro de Parqueo: **¢700.000^{oo}**

-Seguro de Riesgos del Trabajo: ¢2.032.000^{oo} ¹⁷

La Sección de Recursos Humanos estima el monto por pagar de la prima para el 2013 en ¢2.032.000,00, con base en el siguiente cálculo:

Subpartidas	2013
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	¢533.017.000,00
0.01.02 Jornales	¢100.000,00
0.01.05 Suplencias	¢10.000.000,00
0.02.01 Tiempo extraordinario	¢6.000.000,00
0.02.02 Recargo de funciones	¢3.000.000,00
0.03.01 Retribución por años servidos	¢170.045.000,00
0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	¢214.286.000,00
0.03.04 Salario escolar	¢77.650.000,00
0.03.99 Otros incentivos salariales	¢49.943.000,00
0.99.99 Otras remuneraciones	¢5.000.000,00
TOTAL	¢ 1.069.041.000,00
DESCUENTO 24%	¢ 256.569.840,00
	¢ 812.471.160,00
0.25% INS	¢ 2.031.177,90
~	¢ 2.032.000,00

Grupo: 1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO

Subpartida: 1.07.01 Actividades de capacitación

¢33.000.000^{oo} para cubrir los costos del Plan Anual de Capacitación 2013. El Consejo Directivo de la institución en Sesión N° 40-10-2010 con fecha 12 de octubre del 2010, acordó aprobar el Plan de Capacitación 2011-2013 de la Comisión Nacional de Préstamos para Educación. Corresponde al Objetivo Estratégico 18, del Plan Estratégico de CONAPE 2008-2013.

El gasto 5 se encuentra vinculado en el Plan Operativo Institucional 2013, Programación Estratégica no vinculada al Plan Nacional de Desarrollo (PND), pág. 35.

¹⁷ Según artículo 331 del Código de Trabajo, Ley 2 y sus reformas, publicada en El Diario Oficial La Gaceta 192 del 29 de agosto de 1943.

Subpartida: 1.07.02 Actividades protocolarias y sociales

€3.000.000^{oo} para la atención de las reuniones semanales del Consejo Directivo, de acuerdo con el “Reglamento de Gastos de Alimentación para las Sesiones del Consejo Directivo de CONAPE”.

Subpartida: 1.07.03 Gastos de representación institucional

€500.000^{oo} corresponde a los recursos asignados a la Secretaría Ejecutiva para atención oficial de personas ajenas a la Institución, los gastos correspondientes están sujetos a la presentación de la respectiva liquidación.

Grupo: 1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**Subpartida: 1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales**

€25.500.000^{oo} compuestos de la siguiente manera:

1. €23.000.000^{oo} para el gasto por concepto de mantenimiento preventivo y habitual de oficinas, y otras áreas como por ejemplo: pintura de paredes, reparaciones y remodelaciones menores en techos, paredes y pisos. Se incluye el mantenimiento y reparación de los sistemas telefónicos y de cómputo, así como los sistemas de seguridad de los edificios.
2. €500.000^{oo} para cumplir con lo dispuesto en la Ley 8488 “Ley Nacional de Emergencias”, artículo 45 que obliga a todas las instituciones y empresas públicas del Estado y los gobiernos locales, a incluir en sus presupuestos una partida presupuestaria destinada a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencia en áreas de su competencia y no ligadas a las contribuciones que prevé el artículo 46.
3. €2.000.000^{oo} para adecuar las condiciones de accesibilidad para personas con alguna discapacidad, según lo dispone la Ley 7600 “Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad” y para atender las recomendaciones de acondicionamiento de infraestructura de las tres edificaciones y de la oficina regional que posee la Institución, según indicaciones de la Encargada del área de Salud Ocupacional.

Subpartida: 1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción

€2.500.000^{oo} para atender los gastos por concepto de mantenimiento y reparaciones preventivas y habituales de la planta eléctrica que posee la institución según plan de eficiencia energética.

Subpartida: 1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte

€2.000.000^{oo} para cumplir con el plan de eficiencia energética en cuanto a revisión mecánica de las unidades y mantenimiento preventivo y correctivo.

Subpartida: 1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación

€6.050.000^{oo} corresponde al mantenimiento y reparaciones preventivas y habituales de los equipos de comunicación tales como: la central telefónica, teléfonos, faxes y cámaras de seguridad.

Asimismo, esta subpartida cubre el monto del contrato de mantenimiento con las empresa encargada de brindar a CONAPE el soporte relacionado con el servicio de telefonía adquirido en el 2007. La distribución es de ¢6 millones para la Administración Activa y ¢50 mil para la Auditoría Interna

Subpartida: 1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina

¢7.600.000^{oo} para atender el pago del mantenimiento y reparaciones preventivas y habituales del equipo y mobiliario que se requiere para el funcionamiento de las oficinas, tales como archivos, calculadoras, ventiladores, fotocopiadoras, escritorios y sillas. La distribución es de ¢7,5 millones para la Administración Activa y ¢100 mil para la Auditoría Interna.

Subpartida: 1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información

¢90.575.000^{oo} para atender el gasto por concepto de mantenimiento y reparaciones preventivas y habituales de las computadoras tanto en su parte física (hardware), como en el conjunto de programas (software), de los equipos auxiliares y otros, para proteger las inversiones en el equipo de cómputo.

Esta subpartida cubrirá los costos para el 2013 (incluyendo los costos de reajuste) de los contratos de actualización, soporte y mantenimiento con las empresas:

Monto	Descripción
¢24.000.000 ^{oo}	Contrato de soporte, actualización de versiones del sistema operativo <i>solaris</i> y mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de seguridad, enrutador cisco, servidores de datos, servidores de aplicaciones <i>web</i> , correo, desarrollo y pruebas.
¢15.000.000 ^{oo}	Contrato de soporte, actualización de licenciamiento de versiones de la base de datos y herramientas de desarrollo de aplicaciones para el apoyo administrativo y sustantivo de la institución
¢15.000.000 ^{oo}	Para darle contenido presupuestario al mantenimiento del Sistema de Planillas con sus Interfaces a los Sistemas de Contabilidad y Presupuesto.
¢9.000.000 ^{oo}	Servicio de mantenimiento y actualización de nuevas versiones del <i>Software</i> Servidor de transacciones
¢7.000.000 ^{oo}	Contrato de servicios de mantenimiento y soporte técnico de equipo de cómputo.
¢5.000.000 ^{oo}	Mantenimiento a los Sistemas de Presupuesto
¢5.000.000 ^{oo}	Mantenimiento a los Sistemas Financieros
¢3.400.000 ^{oo}	Soporte y mantenimientos de <i>hardware</i> y <i>software</i> de los servidores de dominio.
¢2.000.000 ^{oo}	Herramientas de Administración de Bases de Datos. y desarrollados
¢1.900.000 ^{oo}	Reparaciones del equipo no incluida en contratos
¢1.600.000 ^{oo}	Renovación de Antivirus
¢1.675.000 ^{oo}	Contrato de soporte y actualización del <i>Software</i> de procesamiento de datos de Auditoría (Auditoría Interna).

La distribución es de ¢88,9 millones para la Administración Activa y ¢1.675 mil para la Auditoría Interna.



Subpartida: 1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos

¢2.600.000^{oo} para atender el mantenimiento y reparaciones preventivas y habituales del Sistema de Alarmas de Seguridad de la Institución.

Grupo: 1.09 IMPUESTOS

Subpartida: 1.09.02 Impuestos sobre bienes inmuebles

¢2.000.000^{oo} para atender el pago por concepto de impuesto a los bienes inmuebles propiedad de CONAPE.

Subpartida: 1.09.99 Otros impuestos

¢2.000.000^{oo} para cancelar los permisos municipales correspondientes a la contratación de la obra para conectar los edificios Anexo Este con el Edificio Central, impuesto al ruedo de los vehículos institucionales, pago de timbres sobre contrataciones y para atender cualquiera otra erogación por concepto de impuestos no considerada en los renglones anteriores.

Grupo: 1.99 SERVICIOS DIVERSOS

Subpartida: 1.99.05 Deducibles

¢500.000^{oo} para atender el pago por concepto de sumas previamente establecidas dentro de las condiciones de la póliza de seguro, que se reconocen al momento de indemnizar una pérdida.

Partida: 2 MATERIALES Y SUMINISTROS**Concepto:**

En esta partida se incluyen los útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como característica principal su corta durabilidad, pues se estima que se consumirán en el lapso de un año, sin embargo, por conveniencia se incluyen algunos de mayor durabilidad, en razón de su bajo costo y de las dificultades que implicaría un control de inventario.

También se incluyen los artículos y suministros que se destinan al mantenimiento y a las reparaciones de los bienes que conforman el activo fijo.

Comprende los siguientes grupos y subpartidas:

Grupo: 2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**Subpartida: 2.01.01 Combustibles y lubricantes**

¢1.500.000^{oo} para atender el pago por concepto de compra de combustibles, lubricantes y aditivos tales como: gasolina, aceite lubricante para motor, aceite de transmisión, grasas y aceite hidráulico, usados generalmente en el equipo de transporte.

Subpartida: 2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales

¢1.000.000^{oo} para la adquisición de diversos medicamentos adicionales a los que provee la Caja Costarricense del Seguro Social, con el propósito de surtir los botiquines institucionales.

Subpartida: 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes

¢11.500.000^{oo} para atender los gastos correspondientes a la adquisición de productos y sustancias naturales o artificiales, como por ejemplo: cartuchos de tinta para impresoras, pinturas, diluyentes y removedores de pinturas, y otros.

La distribución es de ¢10,5 millones para la Administración Activa y ¢1 millón para la Auditoría Interna.

Subpartida: 2.01.99 Otros productos químicos y conexos

¢500.000^{oo} para la adquisición de sustancias químicas naturales o artificiales no enunciadas en las subpartidas anteriores.

Grupo: 2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS**Subpartida: 2.02.02 Productos agroforestales**

¢500.000^{oo} para la adquisición de diversos tipos de plantas, con el propósito de mejorar la estética de algunas áreas y patios de luz institucionales.

Subpartida: 2.02.03 Alimentos y bebidas

¢2.000.000^{oo} para la compra de algunos alimentos y bebidas naturales necesarios para la atención de reuniones con personas ajenas a la entidad.

Grupo: 2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO

Subpartida: 2.03.01 Materiales y productos metálicos

¢450.000^{oo} para atender el gasto por concepto de la adquisición de materiales y productos fabricados con minerales metálicos, como hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otros, por ejemplo: varillas, perfiles, alambres, hojalatas, cerraduras y candados.

La distribución es de ¢400 mil para la Administración Activa y ¢50 mil para la Auditoría Interna

Subpartida: 2.03.03 Madera y sus derivados

¢200.000^{oo} para la compra de todo tipo de madera, puertas, ventanas y marcos.

Subpartida: 2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo

¢2.500.000^{oo} para atender el gasto por concepto de la adquisición de materiales y productos que se requieren en la construcción, mantenimiento y reparación de los sistemas eléctricos, telefónicos y de cómputo. Como ejemplo se citan los siguientes: cables, tubos, conectadores, uniones, toma corrientes y cajas telefónicas.

Subpartida: 2.03.05 Materiales y productos de vidrio

¢100.000^{oo} para atender el gasto por concepto de la adquisición de materiales y productos de vidrio. Como ejemplo se citan los siguientes: cristales y/o vidrios de seguridad.

Subpartida: 2.03.06 Materiales y productos de plástico

¢100.000^{oo} para atender el gasto por concepto de la adquisición de artículos de plástico que se requieren en labores de construcción, mantenimiento y reparación, tales como: mangueras, recipientes, tubos y accesorios de tipo P.V.C. y diversas láminas.

Subpartida: 2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento

¢200.000^{oo} para la compra de otros materiales y productos de uso en la construcción, mantenimiento y reparación no considerados en las subpartidas anteriores.

Grupo: 2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS

Subpartida: 2.04.01 Herramientas e instrumentos

€300.000^{oo} para atender el gasto por concepto de la adquisición de implementos para realizar tareas manuales relacionados con la carpintería, la mecánica y la electricidad, así como instrumentos médicos. A manera de ejemplo se citan: martillos, cepillos, palas, tenazas, alicates, cintas métricas y llaves fijas.

Subpartida: 2.04.02 Repuestos y accesorios

€3.000.000^{oo} para atender los gastos por concepto de la adquisición de partes y accesorios que se usan en el mantenimiento y reparaciones de la maquinaria y equipo.

Grupo: 2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

Subpartida: 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo

€7.150.000^{oo} para atender el pago por concepto de la adquisición de artículos que se requieren para realizar labores de oficina y de cómputo, tales como: bolígrafos, discos compactos y otros artículos de respaldo magnético, cintas para máquinas, lápices, engrapadoras, reglas, borradores, clips, perforadoras, cintas adhesivas, punteros, rotuladores, láminas plásticas de transparencias y artículos similares.

La distribución es de €7 millones para la Administración Activa y €150 mil para la Auditoría Interna

Subpartida: 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos

€9.168.000^{oo} para la adquisición de productos de papel y cartón de toda clase. Se cita como ejemplo: papel bond, papel periódico, sobres, papel para impresoras, cajas de cartón, papel engomado y papel adhesivo en sus diversas formas.

La distribución es de €8,9 millones para la Administración Activa y €268 mil para la Auditoría Interna

Subpartida: 2.99.04 Textiles y vestuario

€2.000.000^{oo} para la compra de persianas, alfombras, uniformes y calzado para el personal misceláneo, de mantenimiento, recepcionista, y encargado de archivo institucional.

Subpartida: 2.99.05 Útiles y materiales de limpieza

€900.000^{oo} para la adquisición de artículos necesarios para el aseo general, tales como: bolsas plásticas, escobas, cepillos de fibras naturales y sintéticas, ceras, desinfectantes, jabón de todo tipo, desodorante ambiental y cualquier otro artículo o material similar.

Subpartida: 2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad

¢1.500.000^{oo} para la adquisición de útiles y materiales necesarios para cumplir con las normas básicas en salud ocupacional y para la protección de los trabajadores tales como: guantes, botas, cascos de protección y mascarillas.

Subpartida: 2.99.07 Útiles y materiales de cocina y comedor

¢150.000^{oo} para la adquisición de productos que se utilizan en el comedor institucional, por ejemplo: artículos de cuchillería, saleros, vasos, platos y otros similares.

Subpartida: 2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos

¢1.700.000^{oo} para la compra de útiles, materiales y suministros no incluidos en las subpartidas anteriores.



Partida: 3 INTERESES Y COMISIONES

Grupo: 3.04 COMISIONES Y OTROS GASTOS

Retribución que se asigna por concepto del pago de comisiones, diferencias por tipo de cambio y otros gastos derivados de la colocación y administración de los títulos valores en las entidades bancarias.

Subpartida: 3.04.01 Comisiones y otros gastos sobre títulos valores internos

₡1.000.000^{oo} para atender el pago por comisiones y otros gastos derivados de la colocación y administración de fondos en títulos de deuda interna.

Partida: 4 ACTIVOS FINANCIEROS

Grupo: 4.01 PRÉSTAMOS

Subpartida: 4.01.07 Préstamos al Sector Privado

¢15.601.527.500,° corresponden a aquellos desembolsos financieros que la Institución destina a operaciones de crédito, los cuales se otorgan a personas físicas. Este egreso se encuentra vinculado al Plan Operativo Institucional 2013, Programación Estratégica no vinculada al Plan Nacional de Desarrollo (PND), pág. 30.

El siguiente cuadro muestra el comportamiento histórico de los recursos colocados y los desembolsados.

Año	Colocación ¢	% Crecimiento	Desembolsos ¢	% Crecimiento
2007	12.465.000.000,00	39%	7.751.000.000,00	26%
2008	20.031.000.000,00	123%	10.837.000.000,00	76%
2009	31.014.000.000,00	149%	17.023.000.000,00	120%
2010	34.531.000.000,00	72%	23.073.000.000,00	113%
2011	16.681.000.000,00	-52%	19.117.000.000,00	-17%
2012*	15.000.000.000,00	-10%	17.018.972.000,00	-11%

* Estimado al 31 de diciembre, 2012

El cálculo de los préstamos a estudiantes para el 2013, considera los siguientes componentes:

1. Compromisos vigentes al 04-06-2012 ¢9.554 millones

Corresponde a los desembolsos por girar en el 2013 de los préstamos aprobados hasta dicha fecha. La información se obtuvo del Sistema de Préstamos en Ejecución.

2. Estimación de los desembolsos correspondientes a los préstamos que se aprobarán del 23 de mayo al 31 de diciembre del 2012 ¢1.733 millones

En este período, se prevé colocar ¢5.098 millones, de los cuales se espera desembolsar un 34% en el 2013, equivalente a ¢1.733 millones.

3. Estimación de los desembolsos correspondientes a los préstamos que se aprobarán en el 2013 ¢6.228 millones

La cartera crediticia propuesta para nuevas colocaciones se estima para el 2013 en al menos ¢18.000 millones, de los cuales se espera desembolsar a los estudiantes un 34,6%, es decir ¢6.228 millones.

4. Estimación de los desembolsos no retirados por los estudiantes. -¢1.914 millones

De acuerdo con el comportamiento de los últimos años, se estima que los estudiantes no retirarán un 10,93% de los desembolsos programados, cifra que equivale a ¢1.914 millones

TOTAL DE DESEMBOLSOS POR REALIZAR 2013 ¢15.601 millones



Grupo: 4.99 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Subpartidas: 4.99.99 Otros activos financieros

€150 millones, corresponde a una previsión para una eventual participación de CONAPE en remates de bienes que garantizan préstamos a estudiantes, según lo indicado en el oficio de la Contraloría General de la República N° 224-EP-92, de fecha 13 de abril de 1992.

Partida: 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES**Concepto:**

Corresponde a las erogaciones que se destinan a satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin que exista una contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de quien transfiere los recursos, los cuales se destinan a personas, entes y órganos del sector público, privado y externo para financiar fundamentalmente gastos corrientes por concepto de donaciones, subsidios, subvenciones, cuotas a organismos internacionales, prestaciones, pensiones, becas e indemnizaciones.

Comprende los siguientes grupos y subpartidas:

Grupo: TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO**Subpartida: 6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales**

€5.000.000^{oo} para cubrir el pago por donación¹⁸ al Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense, que será una suma equivalente al 0,75 % del monto de principal aprobado y formalizado de cada préstamo que se haya tramitado.

Grupo: 6.03 PRESTACIONES**Subpartida: 6.03.01 Prestaciones legales**

€5.000.000^{oo} suma que se asigna para cubrir eventuales pagos por concepto de preaviso y cesantía, además de otros derechos de los funcionarios, una vez concluida la relación laboral con la entidad, de conformidad con las regulaciones establecidas.

Subpartida: 6.03.99 Otras prestaciones

€7.500.000^{oo} en esta subpartida se consignan los recursos necesarios para atender las incapacidades que se presentaren durante el año.

Grupo: 6.06 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO**Subpartida: 6.06.01 Indemnizaciones**

€1.000.000^{oo} contempla el resarcimiento económico por los eventuales daños o perjuicios causados por la institución a personas físicas o jurídicas, incluyendo las costas judiciales o cualquier gasto similar, el cual debe tener respaldo en una sentencia judicial o una resolución administrativa. Incluye

¹⁸ Esta donación se encuentra al amparo de la Ley General de Administración Pública, la Ley de Contratación Administrativa, la Ley 6041 Ley de Creación de CONAPE, la Ley 7667 de Creación del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica y demás normativa que le sea aplicable. El convenio fue aprobado por el Consejo Directivo de CONAPE el 12 de enero de 2010, en las sesión 1-1-10 y por el Consejo Directivo de FAESUTP el 14 de enero de 2010, en sesión la 1-1-10 y se firmó el 28 de enero de 2010.

la indemnización generada como producto de juicios laborales por salarios caídos, independientemente del periodo a los cuales pertenecen.

La Ley 8508 “Código Procesal Contencioso Administrativo (CPCA)”, establece en los artículos 19, 20, 25 a 28 y 94, que la institución deberá Incorporar el contenido económico suficiente, para atender oportunamente las erogaciones derivadas de la defensa o acción de los procesos contenciosos administrativos, así como en la reproducción de prueba pericial u otras semejantes y/o la imposición de contracautelas.

Subpartida: 6.06.02 Reintegros o devoluciones –Fondos en Administración –

₡1.000.000^{oo} esta cifra se presupuesta para devolver semestralmente sumas a las diferentes universidades, producto de los respectivos convenios con estas entidades los cuales fueron rescindidos por el Consejo Directivo en la Sesión 49-11-95 del 23 de noviembre de 1995. Dichas sumas corresponden al capital aportado por las entidades educativas, de conformidad con los montos recuperados y los intereses generados.

Grupo: 6.07 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO

Subpartida: 6.07.01 Transferencias corrientes a organismos internacionales

En esta subpartida se presupuesta la cuota ordinaria anual por ₡1.100.000^{oo}, cifra que debe pagar CONAPE como miembro activo desde 1978 de la **Asociación Panamericana de Instituciones de Crédito Educativo, -APICE-**; el propósito de esta organización internacional es la investigación y el fomento del crédito educativo, cuya sede está en Bogotá, Colombia.

Desde 1978 la Institución ha venido realizando esfuerzos por desarrollar y consolidar el crédito educativo, y a la fecha ha alcanzado una posición de vanguardia en esta materia.

Los beneficios de pertenecer a esa Asociación radican en la oportunidad de compartir experiencias en el ámbito americano sobre materias de administración del crédito educativo, la filosofía y las opciones de consolidación y de expansión nacional y regional. Específicamente los beneficios directos se señalan a continuación:

1. Capacitación del recurso humano en las actividades organizadas por APICE.
2. Vínculos con organismos financieros internacionales.
3. Participación en proyectos de investigación sobre crédito educativo.
4. Generación de estadísticas en nivel regional.



Partida: 9 CUENTAS ESPECIALES

Grupo: 9.02 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

Incluye la previsión de recursos que no tienen asignación presupuestaria determinada, los cuales provienen tanto de recursos libres como de recursos con destino específico, lo que permite guardar el equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos, al ajustar el exceso de ingresos sobre los gastos.

Subpartida: 9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (Reserva para Garantías y Reserva para Emergencias)

¢6,8 millones compuestos de la siguiente manera:

La reserva para garantías crediticias de estudiantes de muy bajos recursos está constituida por los intereses sobre inversiones transitorias correspondientes a este fondo, cuyo monto se estima en **¢5.783.500^{oo}**.

La Ley 8488 “Ley Nacional de Emergencias”, establece en su artículo 45, que todas las instituciones y empresas públicas del Estado y los gobiernos locales, incluirán en sus presupuestos una partida presupuestaria destinada a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencia en áreas de su competencia. Por lo tanto, deben remitir un detalle de las asignaciones presupuestarias incorporadas en el presupuesto ordinario para cumplir con lo señalado en dicha Ley. Por lo anterior, se incorpora la suma de **¢1 millón**.

PROGRAMA 2: INVERSIONES**Partida: 5 BIENES DURADEROS****Grupo: 5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**

Contempla los gastos por concepto de adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario, así como, para el equipo existente las reparaciones mayores o extraordinarias las cuales contribuyan a incrementar la capacidad de servicio del activo, la eficiencia, prolongar su vida útil y que ayudan a reducir los futuros costos de operación, independientemente de si tales reparaciones se realizan por contrato o por administración. Incorpora los repuestos para dichas reparaciones y la mano de obra correspondiente.

Subpartida: 5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción

¢100.000^{oo} para la adquisición de una pistola para remachar.

Subpartida: 5.01.02 Equipo de transporte

¢850.000^{oo} para transportar la mayor cantidad de material publicitario que se utiliza en las diferentes actividades fuera de CONAPE se requiere adquirir:

- Un kit de canasta para techo. El kit incluye: 4 pies de apoyo, juego de barras de aluminio, una canasta y una net para la canasta.
- Una carretilla para transportar objetos pesados.

Subpartida: 5.01.03 Equipo de comunicación

¢10.500.000^{oo} para atender el gasto por concepto de equipo para transmitir y recibir información, haciendo partícipe a terceros mediante comunicaciones telefónicas. Se incluyen en esta subpartida por ejemplo: centrales telefónicas, antenas, transmisores, receptores, teléfonos, faxes, equipo de radio, televisores, cámaras de televisión, videograbadoras, equipos de sonido, proyectores de transparencias y video filmador.

Subpartida: 5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina

¢16.050.000^{oo} para atender el gasto por adquisición de equipo y mobiliario necesario para la realización de labores administrativas. Incluye: calculadoras, sumadoras, fotocopiadoras, ventiladores y archivadores. Además, considera el mobiliario de toda clase que se utiliza en las oficinas, como mesas, sillas, sillones, escritorios, estantes, armarios y muebles para microcomputadoras. La distribución es ¢15,7 millones para la Administración Activa y ¢350 mil para la Auditoría Interna.

Subpartida: 5.01.05 Equipo y programas de cómputo

¢56.850.000^{oo} para atender el gasto por concepto de adquisición de equipo y programas para el procesamiento electrónico. Se citan como ejemplos: procesadores, monitores, impresoras, aplicaciones comerciales de "software", licencias y terminales.

A continuación se detallan los **principales gastos** que se esperan realizar en esta subpartida:

1. Sustitución y renovación de servidores Para atender el gasto por concepto de adquisición de servidores. El objetivo es renovar progresivamente la plataforma en obsolescencia de los servidores (aplicaciones WEB) y licencias para el procesamiento electrónico. Se presupuesta **24 millones**.
2. Sustitución y adquisición de equipo de cómputo, según recomendación del informe del inventario de estaciones de trabajo. Se presupuesta **10 millones**.
3. Adquisición de software de control de requerimientos de usuario final, fortalecer y mejorar el nivel servicio. Se presupuesta **16 millones**.

Subpartida: 5.01.06 Equipo sanitario de laboratorio e investigación

€100.000^{oo} para cubrir el gasto correspondiente a la adquisición de botiquines y camillas necesarias para la atención de emergencias médicas.

Subpartida: 5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso

€300.000^{oo} para sustituir equipo doméstico para los comedores de los funcionarios.

Grupo: 5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS

Subpartida: 5.02.01 Edificios

€83.000.000^{oo} para realizar lo siguiente:

1. Fortalecer la seguridad física del área de informática y construir una entrada y salida de emergencia sin afectar la seguridad del equipo de cómputo. Para cumplir con el plan de trabajo institucional de la normativa de Tecnologías de Información que establece la Contraloría General de la República. Se presupuesta **€10 millones**.

El reforzamiento de la seguridad física en el área destinada para los servidores principales de Informática es la actividad número 45 que está incluida en el documento “Plan estratégico de tecnología de información y comunicación” que fue aprobado por el Consejo Directivo en sesión 37-8-2009 del 25 de agosto, 2009.

2. Para realizar una remodelación en el área ocupada por el Centro de Atención de Llamadas y la colocación de una puerta y elevación de las paredes en el área asignada a la Sección de Cobro. Se presupuesta **€8 millones**.
3. Para realizar la construcción de una salida de Emergencia en el Edificio Anexo Este. Se presupuesta **€5 millones**.



4. Para efectuar el rediseño eléctrico en los Edificios de propiedad de CONAPE, el alcance del proyecto considera el suministro de materiales, transporte al sitio de la obra, instalación de los mismos, pruebas y puesta en servicio de los equipos para desarrollar todas las actividades que integran el conjunto del proyecto del sistema eléctrico para el complejo de Edificios de CONAPE, las cuales se consignan en los planos correspondientes y el pliego de especificaciones técnicas. Se presupuesta **¢40 millones**.
5. Contratación de persona física o jurídica que se encargue de realizar la Conexión de los edificios Anexo Este con el Edificio Central para facilitar el acceso de los funcionarios y público que visita las instalaciones y deben realizar gestiones en las diferentes edificaciones. La obra incluirá techo y otras condiciones que garanticen la accesibilidad, de acuerdo con el plano propuesto. Se presupuesta **¢20 millones**.



Grupo: 5.03 BIENES PREEXISTENTES

Subpartida: 5.03.01 Terrenos €150 millones

Subpartida: 5.03.02 Edificios Preexistentes€150 millones

Los recursos asignados a Terrenos y Edificios Preexistentes es de **€150 millones**, para cada una de las subpartidas y representan una previsión para la eventual participación de CONAPE, en remates de bienes otorgados como garantía de préstamos a estudiantes, según lo indicado en el oficio de la Contraloría General de la República 224-EP-92, de fecha 13 de abril de 1992.

Grupo: 5.99 BIENES DURADEROS

Subpartida: 5.99.02 Piezas y obras de colección

€10.000.000^{oo} para atender el pago por restauración de obras producto de la creación artística, tales como pinturas que tiene en custodia la institución.



ANEXOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

Anexo 6: Distribución del Presupuesto Ordinario 2013, por Objeto del Gasto para cada Programa (Análisis Horizontal), Resumen por partida
(en miles de colones)

Nomenclatura de las Cuentas según Partidas, Grupos y Subpartidas	Presupuesto Ordinario		Programa No.1: Crédito Educativo		Programa No.2: Inversiones	
		%		%		%
0 REMUNERACIONES	1.503.919	100,0%	1.503.919	100,0%	0	0,0%
1 SERVICIOS	1.344.002	100,0%	1.344.002	100,0%	0	0,0%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	46.418	100,0%	46.418	100,0%	0	0,0%
3 INTERESES Y COMISIONES	1.000	100,0%	1.000	100,0%	0	0,0%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	15.751.528	100,0%	15.751.528	100,0%	0	0,0%
5 BIENES DURADEROS	477.750	100,0%	0	0,0%	477.750	100,0%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.600	100,0%	20.600	100,0%	0	0,0%
9 CUENTAS ESPECIALES	6.784	100,0%	6.784	100,0%	0	0,0%
TOTAL	19.152.000	100,0%	18.674.250	100,00%	477.750	100,00%

Anexo 7: Evolución del Gasto 2011-2013, Resumen por partida
(en miles de colones)

Nomenclatura de las Cuentas según Partidas, Grupos y Subpartidas	Presupuesto 2013		Egresos 2012		% Variación (a-b)	Egresos 2010		% Variación (b-c)
	(a)	%	(b)	%		(c)	%	
0 REMUNERACIONES	1.503.919	7,9%	1.441.454	7,1%	4,3%	1.254.573	5,9%	14,9%
1 SERVICIOS	1.344.002	7,0%	1.124.124	5,6%	19,6%	714.487	3,4%	57,3%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	46.418	0,2%	49.450	0,2%	-6,1%	36.641	0,2%	35,0%
3 INTERESES Y COMISIONES	1.000	0,0%	400	0,0%	150,0%	149	0,0%	168,1%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	15.751.528	82,2%	17.212.972	85,0%	-8,5%	19.116.559	90,0%	-10,0%
5 BIENES DURADEROS	477.750	2,5%	389.400	1,9%	22,7%	96.983	0,5%	301,5%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.600	0,1%	17.700	0,1%	16,4%	19.110	0,1%	-7,4%
9 CUENTAS ESPECIALES	6.784	0,0%	5.500	0,0%	0,0%	0	0,0%	0,0%
TOTAL	19.152.000	100,0%	20.241.000	100,0%	-5,4%	21.238.501	100,0%	-4,7%

Anexo 8: Resumen de los Egresos, 2013, (Artículo 3 del Reglamento sobre el refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública)
en miles de colones

PARTIDA	MONTO
1 SERVICIOS	1.344.002
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	46.418
3 INTERESES Y COMISIONES	1.000
4 ACTIVOS FINANCIEROS (1)	0
5 BIENES DURADEROS (2)	177.750
TOTAL	1.569.170

(1) Menos

4.01.07 Préstamos al Sector Privado	15.601.528
4.99.99 Otros Activos Financieros	150.000

(2) Menos

5.03 Bienes Preexistentes	300.000
---------------------------	---------

Los recursos asignados a la subpartida 4.99.99 Otros Activos Financieros y la Partida 5.03 Bienes Preexistentes son una previsión para una eventual participación de CONAPE en remates de bienes otorgados como garantía de préstamos a estudiantes, según lo indicado en el oficio de la Contraloría General de la República 224-EP-92, de fecha 13 de abril de 1992



III. SECCION INFORMACION COMPLEMENTARIA

DETALLE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS POR PROGRAMA, 2013

La Resolución Normas Técnicas sobre Presupuesto Público emitida por la Contraloría General de la República¹⁹, indica que se debe detallar el origen y aplicación de recursos que refleje el uso que se presupuesta para cada rubro del ingreso en las diferentes partidas de los programas.

Detalle Origen y Aplicación de Recursos por Programa, 2013

(en miles de colones)

ORIGEN DE INGRESOS		APLICACIÓN DE INGRESOS		
PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	MONTO ¢	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PROGRAMA 1: CREDITO EDUCATIVO	PROGRAMA 2: INVERSIONES
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS		SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		
- Otros servicios financieros y de seguros	465.000	- Seguros	465.000	
INTERESES SOBRE TITULOS VALORES		ACTIVOS FINANCIEROS		
- Fondo General 1/	182.924	- Préstamos al Sector Privado	182.924	
- Fondo BID	9.792	CUENTAS ESPECIALES		
		- Préstamos al Sector Privado	9.792	
- Reserva para Garantías	5.784	CUENTAS ESPECIALES		
		- Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (Reserva para Garantías)	5.784	
INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRESTAMOS		REMUNERACIONES	1.503.919	
- Fondo General	6.282.000	SERVICIOS	879.002	
		MATERIALES Y SUMINISTROS	46.418	
		INTERESES Y COMISIONES	1.000	
		ACTIVOS FINANCIEROS		
		- Otros Activos Financieros	150.000	
		- Préstamos al Sector Privado	3.202.600	
		BIENES DURADEROS		
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.311	477.750
		CUENTAS ESPECIALES		
		- Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (Reserva para Garantías)	1.000	
OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	4.500	- Préstamos al Sector Privado	4.500	
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	91.000	CUENTAS ESPECIALES		
		- Préstamos al Sector Privado	91.000	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	3.766.000	ACTIVOS FINANCIEROS		
		- Préstamos al Sector Privado	3.766.000	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	3.449.000	ACTIVOS FINANCIEROS		
		- Préstamos al Sector Privado	3.449.000	
RECUPERACION DE PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO		ACTIVOS FINANCIEROS		
- Fondo General	4.895.451	- Préstamos al Sector Privado	4.895.451	
- Fondos BID	260	- Préstamos al Sector Privado	260	
- Fondos en Administración	289	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		- Reintegros o Devoluciones	289	
TOTAL	19.152.000	TOTAL	18.674.250	477.750

¹⁹ Resolución N-1-2012-DC-DFOE del 27 de febrero de 2012.

JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

La Resolución Normas Técnicas sobre Presupuesto Público²⁰ establece que se debe indicar la base legal, los supuestos para su percepción, metodología aplicada para su estimación y la relación de los ingresos específicos con los gastos respectivos, información que aparece en las páginas 10-18.

JUSTIFICACIONES ESPECÍFICAS DE LOS INGRESOS

La resolución mencionada establece que se deben incorporar justificaciones específicas, cuando se tratare de los siguientes ingresos:

- Impuestos, tasas y tarifas
- Transferencias
- Financiamiento interno y externo
- Recursos de vigencias anteriores (superávit libre y específico)

De éstos CONAPE recibe Transferencias cuya justificación se detalla en las páginas 16 y 17.

JUSTIFICACION DE LOS GASTOS

A continuación se presenta los gastos más significativos de la institución:

- La subpartida **4.01.07 “Préstamos al Sector Privado”** constituyen el mayor rubro para el cumplimiento del objetivo principal de la Institución. Los Préstamos a estudiantes se reflejan en la subpartida más significativa del Programa 1: Crédito Educativo; gasto que se encuentra vinculado al Plan Operativo Institucional 2013, Programación Estratégica no vinculada al Plan Nacional de Desarrollo (PND), pág. 30. El monto de esta subpartida asciende a **₡15.601.527.500,00**.

El detalle de estimación de éste egreso se encuentra en la página 49 de este documento.

- La subpartida **1.06.01 “Seguros”** contempla las erogaciones correspondientes a la cobertura de diversos tipos de seguros tales como: el seguro colectivo de vida de prestatarios, el seguro obligatorio de vehículos, seguro de incendio y los seguros de riesgos del trabajo. El monto de los seguros más significativo es el **-Seguro Colectivo de Vida de Prestatarios**, el cual consiste en que CONAPE deduce de los desembolsos por préstamos y las cuotas de amortización de éstos 0.30 por cada ₡1000, los cuales gira al Instituto Nacional de Seguros (INS) para cubrir la póliza de vida de prestatarios, por lo tanto, no se trata de un gasto real sino de una intermediación en la recaudación y giro al INS por este concepto, que para el 2013, el monto asciende a **₡465.000.000,00**. El detalle de estimación de éste egreso se encuentra en la página 38 y 39 de este documento.
- La subpartida **1.04.05 “Servicios de desarrollo de sistemas Informáticos”** constituye el pago por servicios profesionales, detalle que se encuentra en las páginas 34-37 de este documento. El monto de esta subpartida asciende a **₡204.500.000,00**

²⁰ Resolución N-1-2012-DC-DFOE del 27 de febrero de 2012.

REMUNERACIONES

El detalle de los montos presupuestados de la partida de Remuneraciones (entre ellos, plazas, dietas, incentivos salariales, fundamento jurídico y justificación) se encuentra en las páginas 21-30 de este documento.

CONTENIDO PRESUPUESTARIO SEGÚN LEYES

- **Ley 7600 “Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Alguna Discapacidad”²¹:** Acorde con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 7600, “Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad”, en este presupuesto se asignan **€3 millones** distribuidos de la siguiente manera:
 - a. **1.07.01 Actividades de capacitación: €1.000.000^{oo}** para cubrir los gastos de cursos o talleres relacionados con la sensibilización en la atención de personas con alguna discapacidad.
 - b. **1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales: €2.000.000^{oo}** para adecuar las condiciones de accesibilidad para personas con alguna discapacidad.
- **Ley 8488 “Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo”²²:** Acorde con lo dispuesto en los artículos 45 de la Ley 8488 “Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo”, en este presupuesto se asignan €1.500.000^{oo}.

ARTÍCULO 45.-Aprovisionamiento presupuestal para la gestión del riesgo y preparativos para situaciones de emergencia.

“Todas las instituciones y empresas públicas del Estado y los gobiernos locales, incluirán en sus presupuestos una partida presupuestaria destinada a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencia en áreas de su competencia”

Se incorpora el aprovisionamiento obligatorio para la prevención de situaciones de emergencia, según lo dispuesto en el artículo 45, Ley N° 8488:

- a. **1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales €500.000^{oo}.**
 - b. **9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria: (Reserva para Emergencias) €1.000.000^{oo}.**
- **Ley 8508 “Código Procesal Contencioso-Administrativo”²³:** Acorde con lo dispuesto en los artículos 19, 20, 25 al 28 y 94 del Código Procesal Contencioso-Administrativo, la institución deberá incorporar el contenido económico suficiente, para atender oportunamente las erogaciones derivadas de la defensa o acción de los procesos contenciosos administrativos, así como en la reproducción de prueba pericial u otras semejantes y/o la imposición de contracautelas. Se presupuesta **€1.000.000^{oo}** en la subpartida **6.06.01 Indemnizaciones.**

²¹ Publicada en el Diario Oficial La Gaceta 112 del 29 de mayo de 1996

²² Publicada en el Diario Oficial La Gaceta 8 del 11 de enero de 2006

²³ Publicado en el Alcance 38 del Diario Oficial La Gaceta 120 del 22 de junio del 2006.



RECURSOS ASIGNADOS A LA AUDITORÍA INTERNA

Acorde con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 8292²⁴ “Ley General de Control Interno”, en este presupuesto se asignan **¢15.023.000^{oo}**, monto solicitado por la Auditoría Interna.

El monto presupuestario para la Auditoría Interna contempla la asignación en las partidas clasificadas como: “Servicios”, “Materiales y Suministros” y “Bienes Duraderos”.

El monto de la partida de Remuneraciones, subpartida “Prestaciones Legales” contiene los montos presupuestarios totales asignados que devengan los 75 funcionarios que posee la institución, es decir, se incluyen los montos presupuestarios que devengan los 6 funcionarios de la Auditoría Interna.

²⁴ Publicada en el Diario Oficial La Gaceta 169 del 4 de setiembre de 2002

Cuadro 3: Presupuesto de Egresos 2013, Auditoría Interna
(en miles de colones)

NOMENCLATURA DE LAS CUENTAS SEGÚN PARTIDAS, GRUPOS Y SUBPARTIDAS	Presupuesto Ordinario	Presupuesto Auditoría	%
1 SERVICIOS	468.180	9.205	2%
1.02 SERVICIOS BÁSICOS	26.465	65	0%
1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	26.465	65	0%
1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	9.670	70	1%
1.03.03 Impresión. encuadernación y otros	9.670	70	1%
1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	324.120	7.020	2%
1.04.05 Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	204.500	7.000	3%
1.04.06 Servicios generales	119.620	20	0%
1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	3.700	225	6%
1.05.01 Transporte dentro del país	1.150	75	7%
1.05.02 Viáticos dentro del país	2.550	150	6%
1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	104.225	1.825	2%
1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	6.050	50	1%
1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	7.600	100	1%
1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	90.575	1.675	2%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	31.268	1.468	5%
2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	11.500	1.000	9%
2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	11.500	1.000	9%
2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	450	50	11%
2.03.01 Materiales y productos metálicos	450	50	11%
2.99 ÚTILES. MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	16.318	418	3%
2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	7.150	150	2%
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	9.168	268	3%
5 BIENES DURADEROS	16.050	350	2%
5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	16.050	350	2%
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	16.050	350	2%
TOTAL	515.498	11.023	2%

Cuadro 4: Presupuesto Ordinario 2013

(en miles de colones)

NOMENCLATURA DE LAS CUENTAS SEGÚN PARTIDAS, GRUPOS Y SUBPARTIDAS	PRESUPUESTO GENERAL
0 REMUNERACIONES	1.503.919
0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS	543.117
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	533.017
0.01.02 Jornales	100
0.01.05 Suplencias	10.000
0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	23.809
0.02.01 Tiempo extraordinario	7.400
0.02.02 Recargo de funciones	3.000
0.02.05 Dietas	13.409
0.03 INCENTIVOS SALARIALES	600.586
0.03.01 Retribución por años servidos	170.045
0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	214.286
0.03.03 Decimotercer mes	88.662
0.03.04 Salario escolar	77.650
0.03.99 Otros incentivos salariales	49.943
0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	173.722
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	98.887
0.04.03 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	16.036
0.04.04 Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	53.453
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5.346
0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	157.685
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	52.597
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	16.036
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	32.072
0.05.05 Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	56.980
0.99 REMUNERACIONES DIVERSAS	5.000
0.99.99 Otras remuneraciones	5.000
1 SERVICIOS	1.344.002
1.01 ALQUILERES	11.200
1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos	10.000
1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	500
1.01.03 Alquiler de equipo de cómputo	500
1.01.99 Otros alquileres	200
1.02 SERVICIOS BÁSICOS	70.055
1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado	6.600
1.02.02 Servicio de energía eléctrica	24.000
1.02.03 Servicio de correo	12.490
1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	26.465
1.02.99 Otros servicios básicos	500

... Cuadro 4: Presupuesto Ordinario 2013

1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	132.820
1.03.01 Información	20.000
1.03.02 Publicidad y propaganda	100.000
1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	9.670
1.03.04 Transporte de bienes	600
1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2.400
1.03.07 Servicios de transferencia electrónica de información	150
1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	456.370
1.04.01 Servicios médicos y de laboratorio	13.500
1.04.02 Servicios jurídicos	150
1.04.03 Servicios de ingeniería	28.000
1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	50.000
1.04.05 Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	204.500
1.04.06 Servicios generales	119.620
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	40.600
1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	10.700
1.05.01 Transporte dentro del país	1.150
1.05.02 Viáticos dentro del país	2.550
1.05.03 Transporte en el exterior	3.500
1.05.04 Viáticos en el exterior	3.500
1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	485.032
1.06.01 Seguros	485.032
1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	36.500
1.07.01 Actividades de capacitación	33.000
1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	3.000
1.07.03 Gastos de representación institucional	500
1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	136.825
1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales	25.500
1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2.500
1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2.000
1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	6.050
1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	7.600
1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	90.575
1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	2.600
1.09 IMPUESTOS	4.000
1.09.02 Impuestos sobre bienes inmuebles	2.000
1.09.99 Otros impuestos	2.000
1.99 SERVICIOS DIVERSOS	500
1.99.05 Deducibles	500
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	46.418
2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	14.500
2.01.01 Combustibles y lubricantes	1.500
2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales	1.000
2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	11.500
2.01.99 Otros productos químicos y conexos	500

... Cuadro 4: Presupuesto Ordinario 2013

2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2.500
2.02.02 Productos agroforestales	500
2.02.03 Alimentos y bebidas	2.000
2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3.550
2.03.01 Materiales y productos metálicos	450
2.03.03 Madera y sus derivados	200
2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2.500
2.03.05 Materiales y productos de vidrio	100
2.03.06 Materiales y productos de plástico	100
2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	200
2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.300
2.04.01 Herramientas e instrumentos	300
2.04.02 Repuestos y accesorios	3.000
2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	22.568
2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	7.150
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	9.168
2.99.04 Textiles y vestuario	2.000
2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	900
2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1.500
2.99.07 Útiles y materiales de cocina y comedor	150
2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos	1.700
3 INTERESES Y COMISIONES	1.000
3.04 COMISIONES Y OTROS GASTOS	1.000
3.04.01 Comisiones y otros gastos sobre títulos valores internos	1.000
4 ACTIVOS FINANCIEROS	15.751.528
4.01 PRÉSTAMOS	15.601.528
4.01.07 Préstamos al Sector Privado	15.601.528
4.99 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	150.000
4.99.99 Otros activos financieros	150.000
5 BIENES DURADEROS	477.750
5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	84.750
5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción	100
5.01.02 Equipo de transporte	850
5.01.03 Equipo de comunicación	10.500
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	16.050
5.01.05 Equipo y programas de cómputo	56.850
5.01.06 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	100
5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	300

... Cuadro 4: Presupuesto Ordinario 2013

5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	83.000
5.02.01 Edificios	83.000
5.03 BIENES PREEXISTENTES	300.000
5.03.01 Terrenos	150.000
5.03.02 Edificios preexistentes	150.000
5.99 BIENES DURADEROS DIVERSOS	10.000
5.99.02 Piezas y obras de colección	10.000
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.600
6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	5.000
6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no	5.000
6.03 PRESTACIONES	12.500
6.03.01 Prestaciones legales	5.000
6.03.99 Otras prestaciones	7.500
6.06 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2.000
6.06.01 Indemnizaciones	1.000
6.06.02 Reintegros o devoluciones	1.000
6.07 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	1.100
6.07.01 Transferencias corrientes a organismos internacionales	1.100
9 CUENTAS ESPECIALES	6.784
9.02 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	6.784
9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	6.784
TOTAL	19.152.000

Cuadro 5: Egresos Presupuesto Ordinario 2013 por Programa, Detalle por Subpartida

NOMENCLATURA DE LAS CUENTAS SEGÚN PARTIDAS, GRUPOS Y SUBPARTIDAS	Presupuesto		Programa No.1: Crédito Educativo		Programa No.2: Inversiones	
	Ordinario	%	%	%	%	%
0 REMUNERACIONES	1.503.919	7,9%	1.503.919	8,1%	0	0,0%
0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS	543.117	2,8%	543.117	2,9%	0	0,0%
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	533.017	2,8%	533.017	2,9%	0	0,0%
0.01.02 Jornales	100	0,0%	100	0,0%	0	0,0%
0.01.05 Suplencias	10.000	0,1%	10.000	0,1%	0	0,0%
0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	23.809	0,1%	23.809	0,1%	0	0,0%
0.02.01 Tiempo extraordinario	7.400	0,0%	7.400	0,0%	0	0,0%
0.02.02 Recargo de funciones	3.000	0,0%	3.000	0,0%	0	0,0%
0.02.05 Dietas	13.409	0,1%	13.409	0,1%	0	0,0%
0.03 INCENTIVOS SALARIALES	600.586	3,1%	600.586	3,2%	0	0,0%
0.03.01 Retribución por años servidos	170.045	0,9%	170.045	0,9%	0	0,0%
0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	214.286	1,1%	214.286	1,1%	0	0,0%
0.03.03 Decimotercer mes	88.662	0,5%	88.662	0,5%	0	0,0%
0.03.04 Salario escolar	77.650	0,4%	77.650	0,4%	0	0,0%
0.03.99 Otros incentivos salariales	49.943	0,3%	49.943	0,3%	0	0,0%
0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	173.722	0,9%	173.722	0,9%	0	0,0%
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	98.887	0,5%	98.887	0,5%	0	0,0%
0.04.03 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	16.036	0,1%	16.036	0,1%	0	0,0%
0.04.04 Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Fam.	53.453	0,3%	53.453	0,3%	0	0,0%
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5.346	0,0%	5.346	0,0%	0	0,0%
0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	157.685	0,8%	157.685	0,8%	0	0,0%
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	52.597	0,3%	52.597	0,3%	0	0,0%
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	16.036	0,1%	16.036	0,1%	0	0,0%
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	32.072	0,2%	32.072	0,2%	0	0,0%
0.05.05 Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	56.980	0,3%	56.980	0,3%	0	0,0%
0.99 REMUNERACIONES DIVERSAS	5.000	0,0%	5.000	0,0%	0	0,0%
0.99.99 Otras remuneraciones	5.000	0,0%	5.000	0,0%	0	0,0%
1 SERVICIOS	1.344.002	7,0%	1.344.002	7,2%	0	0,0%
1.01 ALQUILERES	11.200	0,1%	11.200	0,1%	0	0,0%
1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos	10.000	0,1%	10.000	0,1%	0	0,0%
1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	500	0,0%	500	0,0%	0	0,0%
1.01.03 Alquiler de equipo de cómputo	500	0,0%	500	0,0%	0	0,0%
1.01.99 Otros alquileres	200	0,0%	200	0,0%	0	0,0%
1.02 SERVICIOS BÁSICOS	70.055	0,4%	70.055	0,4%	0	0,0%
1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado	6.600	0,0%	6.600	0,0%	0	0,0%
1.02.02 Servicio de energía eléctrica	24.000	0,1%	24.000	0,1%	0	0,0%
1.02.03 Servicio de correo	12.490	0,1%	12.490	0,1%	0	0,0%
1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	26.465	0,1%	26.465	0,1%	0	0,0%
1.02.99 Otros servicios básicos	500	0,0%	500	0,0%	0	0,0%
1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	132.820	0,7%	132.820	0,7%	0	0,0%
1.03.01 Información	20.000	0,1%	20.000	0,1%	0	0,0%
1.03.02 Publicidad y propaganda	100.000	0,5%	100.000	0,5%	0	0,0%
1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	9.670	0,1%	9.670	0,1%	0	0,0%
1.03.04 Transporte de bienes	600	0,0%	600	0,0%	0	0,0%
1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2.400	0,0%	2.400	0,0%	0	0,0%
1.03.07 Servicios de transferencia electrónica de información	150	0,0%	150	0,0%	0	0,0%
1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	456.370	2,4%	456.370	2,4%	0	0,0%
1.04.01 Servicios médicos y de laboratorio	13.500	0,1%	13.500	0,1%	0	0,0%
1.04.02 Servicios jurídicos	150	0,0%	150	0,0%	0	0,0%
1.04.03 Servicios de ingeniería	28.000	0,1%	28.000	0,1%	0	0,0%
1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	50.000	0,3%	50.000	0,3%	0	0,0%
1.04.05 Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	204.500	1,1%	204.500	1,1%	0	0,0%
1.04.06 Servicios generales	119.620	0,6%	119.620	0,6%	0	0,0%
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	40.600	0,2%	40.600	0,2%	0	0,0%

... Cuadro 5: Egresos Presupuesto Ordinario 2013 por Programa, Detalle por Subpartida

1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	10.700	0,1%	10.700	0,1%	0	0,0%
1.05.01 Transporte dentro del país	1.150	0,0%	1.150	0,0%	0	0,0%
1.05.02 Viáticos dentro del país	2.550	0,0%	2.550	0,0%	0	0,0%
1.05.03 Transporte en el exterior	3.500	0,0%	3.500	0,0%	0	0,0%
1.05.04 Viáticos en el exterior	3.500	0,0%	3.500	0,0%	0	0,0%
1.06 SEGUROS. REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	485.032	2,5%	485.032	2,6%	0	0,0%
1.06.01 Seguros	485.032	2,5%	485.032	2,6%	0	0,0%
1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	36.500	0,2%	36.500	0,2%	0	0,0%
1.07.01 Actividades de capacitación	33.000	0,2%	33.000	0,2%	0	0,0%
1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	3.000	0,0%	3.000	0,0%	0	0,0%
1.07.03 Gastos de representación institucional	500	0,0%	500	0,0%	0	0,0%
1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	136.825	0,7%	136.825	0,7%	0	0,0%
1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales	25.500	0,1%	25.500	0,1%	0	0,0%
1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2.500	0,0%	2.500	0,0%	0	0,0%
1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2.000	0,0%	2.000	0,0%	0	0,0%
1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	6.050	0,0%	6.050	0,0%	0	0,0%
1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	7.600	0,0%	7.600	0,0%	0	0,0%
1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	90.575	0,5%	90.575	0,5%	0	0,0%
1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	2.600	0,0%	2.600	0,0%	0	0,0%
1.09 IMPUESTOS	4.000	0,0%	4.000	0,0%	0	0,0%
1.09.02 Impuestos sobre bienes inmuebles	2.000	0,0%	2.000	0,0%	0	0,0%
1.09.99 Otros impuestos	2.000	0,0%	2.000	0,0%	0	0,0%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	46.418	0,2%	46.418	0,2%	0	0,0%
2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	14.500	0,1%	14.500	0,1%	0	0,0%
2.01.01 Combustibles y lubricantes	1.500	0,0%	1.500	0,0%	0	0,0%
2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales	1.000	0,0%	1.000	0,0%	0	0,0%
2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	11.500	0,1%	11.500	0,1%	0	0,0%
2.01.99 Otros productos químicos y conexos	500	0,0%	500	0,0%	0	0,0%
2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2.500	0,0%	2.500	0,0%	0	0,0%
2.02.02 Productos agroforestales	500	0,0%	500	0,0%	0	0,0%
2.02.03 Alimentos y bebidas	2.000	0,0%	2.000	0,0%	0	0,0%
2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3.550	0,0%	3.550	0,0%	0	0,0%
2.03.01 Materiales y productos metálicos	450	0,0%	450	0,0%	0	0,0%
2.03.03 Madera y sus derivados	200	0,0%	200	0,0%	0	0,0%
2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2.500	0,0%	2.500	0,0%	0	0,0%
2.03.05 Materiales y productos de vidrio	100	0,0%	100	0,0%	0	0,0%
2.03.06 Materiales y productos de plástico	100	0,0%	100	0,0%	0	0,0%
2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	200	0,0%	200	0,0%	0	0,0%
2.04 HERRAMIENTAS. REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.300	0,0%	3.300	0,0%	0	0,0%
2.04.01 Herramientas e instrumentos	300	0,0%	300	0,0%	0	0,0%
2.04.02 Repuestos y accesorios	3.000	0,0%	3.000	0,0%	0	0,0%
2.99 ÚTILES. MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	22.568	0,1%	22.568	0,1%	0	0,0%
2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	7.150	0,0%	7.150	0,0%	0	0,0%
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	9.168	0,0%	9.168	0,0%	0	0,0%
2.99.04 Textiles y vestuario	2.000	0,0%	2.000	0,0%	0	0,0%
2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	900	0,0%	900	0,0%	0	0,0%
2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1.500	0,0%	1.500	0,0%	0	0,0%
2.99.07 Útiles y materiales de cocina y comedor	150	0,0%	150	0,0%	0	0,0%
2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos	1.700	0,0%	1.700	0,0%	0	0,0%

... Cuadro 5: Egresos Presupuesto Ordinario 2013 por Programa, Detalle por Subpartida

3 INTERESES Y COMISIONES	1.000	0,0%	1.000	0,0%	0	0,0%
3.04 COMISIONES Y OTROS GASTOS	1.000	0,0%	1.000	0,0%	0	0,0%
3.04.01 Comisiones y otros gastos sobre títulos valores internos	1.000	0,0%	1.000	0,0%	0	0,0%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	15.751.528	82,2%	15.751.528	84,3%	0	0,0%
4.01 PRÉSTAMOS	15.601.528	81,5%	15.601.528	83,5%	0	0,0%
4.01.07 Préstamos al Sector Privado	15.601.528	81,5%	15.601.528	83,5%	0	0,0%
4.99 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	150.000	0,8%	150.000	0,8%	0	0,0%
4.99.99 Otros activos financieros	150.000	0,8%	150.000	0,8%	0	0,0%
5 BIENES DURADEROS	477.750	2,5%	0	0,0%	477.750	100,0%
5.01 MAQUINARIA. EQUIPO Y MOBILIARIO	84.750	0,4%	0	0,0%	84.750	17,7%
5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción	100	0,0%	0	0,0%	100	0,0%
5.01.02 Equipo de transporte	850	0,0%	0	0,0%	850	0,2%
5.01.03 Equipo de comunicación	10.500	0,1%	0	0,0%	10.500	2,2%
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	16.050	0,1%	0	0,0%	16.050	3,4%
5.01.05 Equipo y programas de cómputo	56.850	0,3%	0	0,0%	56.850	11,9%
5.01.06 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	100	0,0%	0	0,0%	100	0,0%
5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	300	0,0%	0	0,0%	300	0,1%
5.02 CONSTRUCCIONES. ADICIONES Y MEJORAS	83.000	0,4%	0	0,0%	83.000	17,4%
5.02.01 Edificios	83.000	0,4%	0	0,0%	83.000	17,4%
5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
5.03 BIENES PREEXISTENTES	300.000	1,6%	0	0,0%	300.000	62,8%
5.03.01 Terrenos	150.000	0,8%	0	0,0%	150.000	31,4%
5.03.02 Edificios preexistentes	150.000	0,8%	0	0,0%	150.000	31,4%
5.99 BIENES DURADEROS DIVERSOS	10.000	0,1%	10.000	0,1%	0	0,0%
5.99.02 Piezas y obras de colección	10.000	0,1%	10.000	0,1%	0	0,0%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.600	0,1%	20.600	0,1%	0	0,0%
6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	5.000	0,0%	5.000	0,0%	0	0,0%
6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no	5.000	0,0%	5.000	0,0%	0	0,0%
6.03 PRESTACIONES	12.500	0,1%	12.500	0,1%	0	0,0%
6.03.01 Prestaciones legales	5.000	0,0%	5.000	0,0%	0	0,0%
6.03.99 Otras prestaciones	7.500	0,0%	7.500	0,0%	0	0,0%
6.06 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2.000	0,0%	2.000	0,0%	0	0,0%
6.06.01 Indemnizaciones	1.000	0,0%	1.000	0,0%	0	0,0%
6.06.02 Reintegros o devoluciones	1.000	0,0%	1.000	0,0%	0	0,0%
6.07 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	1.100	0,0%	1.100	0,0%	0	0,0%
6.07.01 Transferencias corrientes a organismos internacionales	1.100	0,0%	1.100	0,0%	0	0,0%
9 CUENTAS ESPECIALES	6.784	0,0%	6.784	0,0%	0	0,0%
9.02 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	6.784	0,0%	6.784	0,0%	0	0,0%
9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	6.784	0,0%	6.784	0,0%	0	0,0%
TOTAL	19.152.000	100,0%	18.674.250	100,0%	477.750	100,0%

Cuadro 6: Distribución del Presupuesto Ordinario 2013, por Objeto del Gasto para cada Programa (Análisis Horizontal), Detalle por Subpartida

NOMENCLATURA DE LAS CUENTAS SEGÚN PARTIDAS, GRUPOS Y SUBPARTIDAS	Presupuesto Ordinario	%	Programa No.1: Crédito Educativo		Programa No.2: Inversiones	
				%		%
0 REMUNERACIONES	1,503,919	100%	1,503,919	100%	0	0%
0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS	543,117	100%	543,117	100%	0	0%
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	533.017	100%	533.017	100%	0	0%
0.01.02 Jornales	100	100%	100	100%	0	0%
0.01.05 Suplencias	10.000	100%	10.000	100%	0	0%
0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	23,809	100%	23,809	100%	0	0%
0.02.01 Tiempo extraordinario	7.400	100%	7.400	100%	0	0%
0.02.02 Recargo de funciones	3.000	100%	3.000	100%	0	0%
0.02.05 Dietas	13.409	100%	13.409	100%	0	0%
0.03 INCENTIVOS SALARIALES	600,586	100%	600,586	100%	0	0%
0.03.01 Retribución por años servidos	170.045	100%	170.045	100%	0	0%
0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	214.286	100%	214.286	100%	0	0%
0.03.03 Decimotercer mes	88.662	100%	88.662	100%	0	0%
0.03.04 Salario escolar	77.650	100%	77.650	100%	0	0%
0.03.99 Otros incentivos salariales	49.943	100%	49.943	100%	0	0%
0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	173,722	100%	173,722	100%	0	0%
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	98.887	100%	98.887	100%	0	0%
0.04.03 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	16.036	100%	16.036	100%	0	0%
0.04.04 Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Fam.	53.453	100%	53.453	100%	0	0%
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5.346	100%	5.346	100%	0	0%
0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZ	157,685	100%	157,685	100%	0	0%
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	52.597	100%	52.597	100%	0	0%
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	16.036	100%	16.036	100%	0	0%
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	32.072	100%	32.072	100%	0	0%
0.05.05 Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	56.980	100%	56.980	100%	0	0%
0.99 REMUNERACIONES DIVERSAS	5,000	100%	5,000	100%	0	0%
0.99.99 Otras remuneraciones	5.000	100%	5.000	100%	0	0%
1 SERVICIOS	1,344,002	100%	1,344,002	100%	0	0%
1.01 ALQUILERES	11,200	100%	11,200	100%	0	0%
1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos	10.000	100%	10.000	100%	0	0%
1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	500	100%	500	100%	0	0%
1.01.03 Alquiler de equipo de cómputo	500	100%	500	100%	0	0%
1.01.99 Otros alquileres	200	100%	200	100%	0	0%
1.02 SERVICIOS BÁSICOS	70,055	100%	70,055	100%	0	0%
1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado	6.600	100%	6.600	100%	0	0%
1.02.02 Servicio de energía eléctrica	24.000	100%	24.000	100%	0	0%
1.02.03 Servicio de correo	12.490	100%	12.490	100%	0	0%
1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	26.465	100%	26.465	100%	0	0%
1.02.99 Otros servicios básicos	500	100%	500	100%	0	0%
1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	132,820	100%	132,820	100%	0	0%
1.03.01 Información	20.000	100%	20.000	100%	0	0%
1.03.02 Publicidad y propaganda	100.000	100%	100.000	100%	0	0%
1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	9.670	100%	9.670	100%	0	0%
1.03.04 Transporte de bienes	600	100%	600	100%	0	0%
1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2.400	100%	2.400	100%	0	0%
1.03.07 Servicios de transferencia electrónica de información	150	100%	150	100%	0	0%
1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	456,370	100%	456,370	100%	0	0%
1.04.01 Servicios médicos y de laboratorio	13.500	100%	13.500	100%	0	0%
1.04.02 Servicios jurídicos	150	100%	150	100%	0	0%
1.04.03 Servicios de ingeniería	28.000	100%	28.000	100%	0	0%
1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	50.000	100%	50.000	100%	0	0%
1.04.05 Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	204.500	100%	204.500	100%	0	0%
1.04.06 Servicios generales	119.620	100%	119.620	100%	0	0%
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	40.600	100%	40.600	100%	0	0%

... Cuadro 6: Distribución del Presupuesto Ordinario 2013, por Objeto del Gasto para cada Programa (Análisis Horizontal), Detalle por Subpartida

1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	10,700	100%	10,700	100%	0	0%
1.05.01 Transporte dentro del país	1,150	100%	1,150	100%	0	0%
1.05.02 Viáticos dentro del país	2,550	100%	2,550	100%	0	0%
1.05.03 Transporte en el exterior	3,500	100%	3,500	100%	0	0%
1.05.04 Viáticos en el exterior	3,500	100%	3,500	100%	0	0%
1.06 SEGUROS. REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	485,032	100%	485,032	100%	0	0%
1.06.01 Seguros	485,032	100%	485,032	100%	0	0%
1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	36,500	100%	36,500	100%	0	0%
1.07.01 Actividades de capacitación	33,000	100%	33,000	100%	0	0%
1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	3,000	100%	3,000	100%	0	0%
1.07.03 Gastos de representación institucional	500	100%	500	100%	0	0%
1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	136,825	100%	136,825	100%	0	0%
1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales	25,500	100%	25,500	100%	0	0%
1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2,500	100%	2,500	100%	0	0%
1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2,000	100%	2,000	100%	0	0%
1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	6,050	100%	6,050	100%	0	0%
1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	7,600	100%	7,600	100%	0	0%
1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	90,575	100%	90,575	100%	0	0%
1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	2,600	100%	2,600	100%	0	0%
1.09 IMPUESTOS	4,000	100%	4,000	100%	0	0%
1.09.02 Impuestos sobre bienes inmuebles	2,000	100%	2,000	100%	0	0%
1.09.99 Otros impuestos	2,000	100%	2,000	100%	0	0%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	46,418	100%	46,418	100%	0	0%
2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	14,500	100%	14,500	100%	0	0%
2.01.01 Combustibles y lubricantes	1,500	100%	1,500	100%	0	0%
2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales	1,000	100%	1,000	100%	0	0%
2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	11,500	100%	11,500	100%	0	0%
2.01.99 Otros productos químicos y conexos	500	100%	500	100%	0	0%
2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2,500	100%	2,500	100%	0	0%
2.02.02 Productos agroforestales	500	100%	500	100%	0	0%
2.02.03 Alimentos y bebidas	2,000	100%	2,000	100%	0	0%
2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3,550	100%	3,550	100%	0	0%
2.03.01 Materiales y productos metálicos	450	100%	450	100%	0	0%
2.03.03 Madera y sus derivados	200	100%	200	100%	0	0%
2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2,500	100%	2,500	100%	0	0%
2.03.05 Materiales y productos de vidrio	100	100%	100	100%	0	0%
2.03.06 Materiales y productos de plástico	100	100%	100	100%	0	0%
2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	200	100%	200	100%	0	0%
2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,300	100%	3,300	100%	0	0%
2.04.01 Herramientas e instrumentos	300	100%	300	100%	0	0%
2.04.02 Repuestos y accesorios	3,000	100%	3,000	100%	0	0%
2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	22,568	100%	22,568	100%	0	0%
2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	7,150	100%	7,150	100%	0	0%
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	9,168	100%	9,168	100%	0	0%
2.99.04 Textiles y vestuario	2,000	100%	2,000	100%	0	0%
2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	900	100%	900	100%	0	0%
2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1,500	100%	1,500	100%	0	0%
2.99.07 Útiles y materiales de cocina y comedor	150	100%	150	100%	0	0%
2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos	1,700	100%	1,700	100%	0	0%

... Cuadro 6: Distribución del Presupuesto Ordinario 2013, por Objeto del Gasto para cada Programa (Análisis Horizontal), Detalle por Subpartida

3 INTERESES Y COMISIONES	1.000	100%	1.000	100%	0	0%
3.04 COMISIONES Y OTROS GASTOS	1.000	100%	1.000	100%	0	0%
3.04.01 Comisiones y otros gastos sobre títulos valores internos	1.000	100%	1.000	100%	0	0%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	15.751.528	100%	15.751.528	100%	0	0%
4.01 PRÉSTAMOS	15.601.528	100%	15.601.528	100%	0	0%
4.01.07 Préstamos al Sector Privado	15.601.528	100%	15.601.528	100%	0	0%
4.99 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	150.000	100%	150.000	100%	0	0%
4.99.99 Otros activos financieros	150.000	100%	150.000	100%	0	0%
5 BIENES DURADEROS	477.750	100%	0	0%	477.750	100%
5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	84.750	100%	0	0%	84.750	100%
5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción	100	100%	0	0%	100	0%
5.01.02 Equipo de transporte	850	100%	0	0%	850	0%
5.01.03 Equipo de comunicación	10.500	100%	0	0%	10.500	100%
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	16.050	100%	0	0%	16.050	100%
5.01.05 Equipo y programas de cómputo	56.850	100%	0	0%	56.850	100%
5.01.06 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	100	100%	0	0%	100	100%
5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	300	100%	0	0%	300	100%
5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	83.000	100%	0	0%	83.000	100%
5.02.01 Edificios	83.000	100%	0	0%	83.000	100%
5.03 BIENES PREEXISTENTES	300.000	100%	0	0%	300.000	100%
5.03.01 Terrenos	150.000	100%	0	0%	150.000	100%
5.03.02 Edificios preexistentes	150.000	100%	0	0%	150.000	100%
5.99 BIENES DURADEROS DIVERSOS	10.000	100%	10.000	100%	0	0%
5.99.02 Piezas y obras de colección	10.000	100%	10.000	100%	0	0%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.600	100%	20.600	100%	0	0%
6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	5.000	100%	5.000	100%	0	0%
6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no	5.000	100%	5.000	100%	0	0%
6.03 PRESTACIONES	12.500	100%	12.500	100%	0	0%
6.03.01 Prestaciones legales	5.000	100%	5.000	100%	0	0%
6.03.99 Otras prestaciones	7.500	100%	7.500	100%	0	0%
6.06 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2.000	100%	2.000	100%	0	0%
6.06.01 Indemnizaciones	1.000	100%	1.000	100%	0	0%
6.06.02 Reintegros o devoluciones	1.000	100%	1.000	100%	0	0%
6.07 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	1.100	100%	1.100	100%	0	0%
6.07.01 Transferencias corrientes a organismos internacionales	1.100	100%	1.100	100%	0	0%
9 CUENTAS ESPECIALES	6.784	100%	6.784	100%	0	0%
			0		0	0%
9.02 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	6.784	100%	6.784	100%	0	0%
9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	6.784	100%	6.784	100%	0	0%
TOTAL	19.152.000	100%	18.674.250	100%	477.750	100%

Cuadro 7: Evolución del Gasto 2011-2013, Detalle por Subpartida

Nomenclatura de las Cuentas según Partidas, Grupos y Subpartidas	Presupuesto		Egresos		Variación (a-b)	Egresos		Variación (b-c)
	2013 (a)	%	2012 (b)	%		2011 (c)	%	
0 REMUNERACIONES	1.503.919	7,9%	1.441.454	7,1%	4,3%	1.254.573	5,9%	14,9%
0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS	543.117	2,8%	523.573	2,6%	3,7%	473.603	2,2%	10,6%
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	533.017	2,8%	513.473	2,5%	3,8%	468.315	2,2%	9,6%
0.01.02 Jornales	100	0,0%	100	0,0%	0,0%	35	0,0%	185,7%
0.01.05 Suplencias	10.000	0,1%	10.000	0,0%	0,0%	5.252	0,0%	90,4%
0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	23.809	0,1%	27.803	0,1%	-14,4%	15.387	0,1%	80,7%
0.02.01 Tiempo extraordinario	7.400	0,0%	12.000	0,1%	-38,3%	2.036	0,0%	489,4%
0.02.02 Recargo de funciones	3.000	0,0%	3.000	0,0%	0,0%	4.694	0,0%	-36,1%
0.02.05 Dietas	13.409	0,1%	12.803	0,1%	4,7%	8.657	0,0%	47,9%
0.03 INCENTIVOS SALARIALES	600.586	3,1%	567.123	2,8%	5,9%	490.915	2,3%	15,5%
0.03.01 Retribución por años servidos	170.045	0,9%	157.911	0,8%	7,7%	132.776	0,6%	18,9%
0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	214.286	1,1%	206.837	1,0%	3,6%	189.282	0,9%	9,3%
0.03.03 Decimotercer mes	88.662	0,5%	85.046	0,4%	4,3%	72.596	0,3%	17,2%
0.03.04 Salario escolar	77.650	0,4%	72.549	0,4%	7,0%	57.291	0,3%	26,6%
0.03.99 Otros incentivos salariales	49.943	0,3%	44.780	0,2%	11,5%	38.970	0,2%	14,9%
0.04 CONTRIB. PATR. AL DESARROLLO Y LA SEG. SOC.	173.722	0,9%	166.670	0,8%	4,2%	146.213	0,7%	14,0%
0.04.01 Contribución Patr. al Seguro de Salud de la CCSS	98.887	0,5%	94.873	0,5%	4,2%	83.229	0,4%	14,0%
0.04.03 Contribución Patr. al Instituto Nacional de Aprendizaje	16.036	0,1%	15.385	0,1%	4,2%	13.497	0,1%	14,0%
0.04.04 Contribución Patr. al Fondo de Desarrollo Social y Asig. Fam.	53.453	0,3%	51.283	0,3%	4,2%	44.989	0,2%	14,0%
0.04.05 Contribución Patr. al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5.346	0,0%	5.129	0,0%	4,2%	4.499	0,0%	14,0%
0.05 CONTRIB. PATR. A FDOS DE PENSIONES Y OTR. FDOS DE CAP.	157.685	0,8%	151.285	0,7%	4,2%	127.685	0,6%	18,5%
0.05.01 Contribución Patr. al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Se	52.597	0,3%	50.462	0,2%	4,2%	44.269	0,2%	14,0%
0.05.02 Aporte Patr. al Régimen Obligatorio de Pensiones Comp.	16.036	0,1%	15.385	0,1%	4,2%	13.497	0,1%	14,0%
0.05.03 Aporte Patr. al Fondo de Capitalización Laboral	32.072	0,2%	30.770	0,2%	4,2%	26.993	0,1%	14,0%
0.05.05 Contribución Patr. a fondos administrados por entes privados	56.980	0,3%	54.668	0,3%	4,2%	42.926	0,2%	27,4%
0.99 REMUNERACIONES DIVERSAS	5.000	0,0%	5.000	0,0%	0,0%	770	0,0%	549,4%
0.99.99 Otras remuneraciones	5.000	0,0%	5.000	0,0%	0,0%	770	0,0%	549,4%
1 SERVICIOS	1.344.002	7,0%	1.124.124	5,6%	19,6%	714.487	3,4%	57,3%
1.01 ALQUILERES	11.200	0,1%	12.800	0,1%	-12,5%	7.778	0,0%	64,6%
1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos	10.000	0,1%	11.600	0,1%	-13,8%	7.352	0,0%	57,8%
1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	500	0,0%	500	0,0%	0,0%	0	0,0%	0,0%
1.01.03 Alquiler de equipo de cómputo	500	0,0%	500	0,0%	0,0%	366	0,0%	0,0%
1.01.99 Otros alquileres	200	0,0%	200	0,0%	0,0%	61	0,0%	229,4%
1.02 SERVICIOS BÁSICOS	70.055	0,4%	68.100	0,3%	2,9%	51.309	0,2%	32,7%
1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado	6.600	0,0%	6.600	0,0%	0,0%	4.787	0,0%	37,9%
1.02.02 Servicio de energía eléctrica	24.000	0,1%	24.000	0,1%	0,0%	20.724	0,1%	15,8%
1.02.03 Servicio de correo	12.490	0,1%	13.100	0,1%	-4,7%	5.449	0,0%	140,4%
1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	26.465	0,1%	23.600	0,1%	12,1%	20.006	0,1%	18,0%
1.02.99 Otros servicios básicos	500	0,0%	800	0,0%	-37,5%	344	0,0%	132,8%
1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	132.820	0,7%	117.150	0,6%	13,4%	60.513	0,3%	93,6%
1.03.01 Información	20.000	0,1%	6.600	0,0%	203,0%	2.664	0,0%	147,7%
1.03.02 Publicidad y propaganda	100.000	0,5%	100.000	0,5%	0,0%	49.945	0,2%	100,2%
1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	9.670	0,1%	7.100	0,0%	36,2%	6.876	0,0%	3,3%
1.03.04 Transporte de bienes	600	0,0%	600	0,0%	0,0%	314	0,0%	91,4%
1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2.400	0,0%	2.700	0,0%	-11,1%	641	0,0%	320,9%
1.03.07 Servicios de transferencia electrónica de información	150	0,0%	150	0,0%	0,0%	73	0,0%	105,0%
1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	456.370	2,4%	329.350	1,6%	38,6%	169.300	0,8%	94,5%
1.04.01 Servicios médicos y de laboratorio	13.500	0,1%	15.000	0,1%	-10,0%	5.682	0,0%	164,0%
1.04.02 Servicios jurídicos	150	0,0%	150	0,0%	0,0%	0	0,0%	0,0%
1.04.03 Servicios de ingeniería	28.000	0,1%	8.200	0,0%	241,5%	9.658	0,0%	-15,1%
1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	50.000	0,3%	79.000	0,4%	-36,7%	26.620	0,1%	196,8%
1.04.05 Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	204.500	1,1%	95.500	0,5%	114,1%	12.855	0,1%	642,9%
1.04.06 Servicios generales	119.620	0,6%	101.000	0,5%	18,4%	85.323	0,4%	18,4%
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	40.600	0,2%	30.500	0,2%	33,1%	29.161	0,1%	4,6%

... Cuadro 7: Evolución del Gasto 2011-2013, Detalle por Subpartida

1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	10.700	0,1%	12.000	0,1%	-10,8%	5.429	0,0%	121,0%
1.05.01 Transporte dentro del país	1.150	0,0%	1.000	0,0%	15,0%	250	0,0%	300,4%
1.05.02 Viáticos dentro del país	2.550	0,0%	4.000	0,0%	-36,3%	744	0,0%	437,8%
1.05.03 Transporte en el exterior	3.500	0,0%	3.500	0,0%	0,0%	1.663	0,0%	110,5%
1.05.04 Viáticos en el exterior	3.500	0,0%	3.500	0,0%	0,0%	2.772	0,0%	26,2%
1.06 SEGUROS. REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	485.032	2,5%	414.049	2,0%	17,1%	333.664	1,6%	24,1%
1.06.01 Seguros	485.032	2,5%	414.049	2,0%	17,1%	333.664	1,6%	24,1%
1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	36.500	0,2%	46.600	0,2%	-21,7%	20.811	0,1%	123,9%
1.07.01 Actividades de capacitación	33.000	0,2%	43.000	0,2%	-23,3%	19.107	0,1%	125,0%
1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	3.000	0,0%	2.600	0,0%	15,4%	1.682	0,0%	54,6%
1.07.03 Gastos de representación institucional	500	0,0%	1.000	0,0%	-50,0%	22	0,0%	0,0%
1.08 Mant. Y REPARACIÓN	136.825	0,7%	120.375	0,6%	13,7%	62.724	0,3%	91,9%
1.08.01 Mant. de edificios y locales	25.500	0,1%	24.625	0,1%	3,6%	14.404	0,1%	71,0%
1.08.04 Mant. y reparación de maquinaria y equipo de producción	2.500	0,0%	2.000	0,0%	25,0%	763	0,0%	162,2%
1.08.05 Mant. y reparación de equipo de transporte	2.000	0,0%	2.000	0,0%	0,0%	1.925	0,0%	3,9%
1.08.06 Mant. y reparación de equipo de comunicación	6.050	0,0%	5.900	0,0%	2,5%	3.429	0,0%	72,1%
1.08.07 Mant. y reparación de equipo y mobiliario de oficina	7.600	0,0%	5.050	0,0%	50,5%	4.641	0,0%	8,8%
1.08.08 Mant. y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	90.575	0,5%	75.800	0,4%	19,5%	36.562	0,2%	107,3%
1.08.99 Mant. y reparación de otros equipos	2.600	0,0%	5.000	0,0%	-48,0%	1.000	0,0%	400,2%
1.09 IMPUESTOS	4.000	0,0%	3.700	0,0%	8,1%	2.960	0,0%	25,0%
1.09.02 Impuestos sobre bienes inmuebles	2.000	0,0%	2.200	0,0%	-9,1%	1.608	0,0%	36,8%
1.09.99 Otros impuestos	2.000	0,0%	1.500	0,0%	33,3%	1.351	0,0%	11,0%
1.99 SERVICIOS DIVERSOS	500	0,0%	0	0,0%	0,0%	0	0,0%	0,0%
1.99.05 Deducibles	500	0%	0	0,0%	0,0%	0	0,0%	0,0%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	46.418	0,2%	49.450	0,2%	-6,1%	36.641	0,2%	35,0%
2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	14.500	0,1%	14.300	0,1%	1,4%	12.579	0,1%	13,7%
2.01.01 Combustibles y lubricantes	1.500	0,0%	2.000	0,0%	-25,0%	406	0,0%	392,6%
2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales	1.000	0,0%	1.000	0,0%	0,0%	911	0,0%	9,8%
2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	11.500	0,1%	10.800	0,1%	6,5%	10.969	0,1%	-1,5%
2.01.99 Otros productos químicos y conexos	500	0,0%	500	0,0%	0,0%	294	0,0%	70,3%
2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2.500	0,0%	2.500	0,0%	0,0%	1.278	0,0%	95,7%
2.02.02 Productos agroforestales	500	0,0%	500	0,0%	0,0%	0	0,0%	0,0%
2.02.03 Alimentos y bebidas	2.000	0,0%	2.000	0,0%	0,0%	1.278	0,0%	56,6%
2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y Mant.	3.550	0,0%	3.600	0,0%	-1,4%	2.996	0,0%	20,1%
2.03.01 Materiales y productos metálicos	450	0,0%	500	0,0%	-10,0%	388	0,0%	28,8%
2.03.03 Madera y sus derivados	200	0,0%	200	0,0%	0,0%	5	0,0%	0,0%
2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2.500	0,0%	2.500	0,0%	0,0%	2.487	0,0%	0,5%
2.03.05 Materiales y productos de vidrio	100	0,0%	100	0,0%	0,0%	0	0,0%	0,0%
2.03.06 Materiales y productos de plástico	100	0,0%	100	0,0%	0,0%	22	0,0%	357,1%
2.03.99 Otros materiales y prod. de uso en la construcción y mant.	200	0,0%	200	0,0%	0,0%	94	0,0%	112,5%
2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.300	0,0%	6.650	0,0%	-50,4%	7.358	0,0%	-9,6%
2.04.01 Herramientas e instrumentos	300	0,0%	250	0,0%	20,0%	244	0,0%	2,7%
2.04.02 Repuestos y accesorios	3.000	0,0%	6.400	0,0%	-53,1%	7.114	0,0%	-10,0%
2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	22.568	0,1%	22.400	0,1%	0,8%	12.431	0,1%	80,2%
2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	7.150	0,0%	6.350	0,0%	12,6%	3.262	0,0%	94,7%
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	9.168	0,0%	10.400	0,1%	-11,8%	6.826	0,0%	52,4%
2.99.04 Textiles y vestuario	2.000	0,0%	2.250	0,0%	-11,1%	515	0,0%	336,8%
2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	900	0,0%	900	0,0%	0,0%	814	0,0%	10,6%
2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1.500	0,0%	800	0,0%	87,5%	282	0,0%	183,6%
2.99.07 Útiles y materiales de cocina y comedor	150	0,0%	150	0,0%	0,0%	123	0,0%	21,5%
2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos	1.700	0,0%	1.550	0,0%	9,7%	608	0,0%	154,8%

... Cuadro 7: Evolución del Gasto 2011-2013, Detalle por Subpartida

3 INTERESES Y COMISIONES	1.000	0,0%	400	0,0%	150,0%	149	0,0%	168,1%
3.04 COMISIONES Y OTROS GASTOS	1.000	0,0%	400	0,0%	150,0%	149	0,0%	168,1%
3.04.01 Comisiones y otros gastos sobre títulos valores internos	1.000	0,0%	400	0,0%	150,0%	149	0,0%	168,1%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	15.751.528	82,2%	17.212.972	85,0%	-8,5%	19.116.559	90,0%	-10,0%
4.01 PRÉSTAMOS	15.601.528	81,5%	17.018.972	84,1%	-8,3%	19.116.559	90,0%	-11,0%
4.01.07 Préstamos al Sector Privado	15.601.528	81,5%	17.018.972	84,1%	-8,3%	19.116.559	90,0%	-11,0%
4.99 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	150.000	0,8%	194.000	1,0%	-22,7%	0	0,0%	0,0%
4.99.99 Otros activos financieros	150.000	0,8%	194.000	1,0%	-22,7%	0	0,0%	0,0%
5 BIENES DURADEROS	477.750	2,5%	389.400	1,9%	22,7%	96.983	0,5%	301,5%
5.01 MAQUINARIA. EQUIPO Y MOBILIARIO	84.750	0,4%	63.350	0,3%	33,8%	57.582	0,3%	10,0%
5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción	100	0,0%	100	0,0%	0,0%	0	0,0%	0,0%
5.01.02 Equipo de transporte	850	0,0%	0	0,0%	0,0%	1.302	0,0%	0,0%
5.01.03 Equipo de comunicación	10.500	0,1%	900	0,0%	1066,7%	13.833	0,1%	-93,5%
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	16.050	0,1%	6.400	0,0%	150,8%	6.853	0,0%	-6,6%
5.01.05 Equipo y programas de cómputo	56.850	0,3%	50.350	0,2%	12,9%	33.331	0,2%	51,1%
5.01.06 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	100	0,0%	100	0,0%	0,0%	0	0,0%	0,0%
5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	300	0,0%	5.500	0,0%	-94,5%	2.263	0,0%	143,0%
5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	83.000	0,4%	26.000	0,1%	219,2%	39.401	0,2%	0,0%
5.02.01 Edificios	83.000	0,4%	26.000	0,1%	219,2%	39.401	0,2%	0,0%
5.03 BIENES PREEXISTENTES	300.000	1,6%	300.000	1,5%	0,0%	0	0,0%	0,0%
5.03.01 Terrenos	150.000	0,8%	150.000	0,7%	0,0%	0	0,0%	0,0%
5.03.02 Edificios preexistentes	150.000	0,8%	150.000	0,7%	0,0%	0	0,0%	0,0%
5.99 BIENES DURADEROS DIVERSOS	10.000	0,1%	50	0,0%	1990,0%	0	0,0%	0,0%
5.99.02 Piezas y obras de colección	10.000	0,1%	0	0,0%	0,0%	0	0,0%	0,0%
5.99.03 Bienes intangibles	0	0,0%	50	0,0%	-100,0%	0	0,0%	0,0%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.600	0,1%	17.700	0,1%	16,4%	19.110	0,1%	-7,4%
6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	5.000	0,0%	5.000	0,0%	0,0%	2.962	0,0%	68,8%
6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no	5.000	0,0%	5.000	0,0%	0,0%	2.962	0,0%	68,8%
6.03 PRESTACIONES	12.500	0,1%	10.200	0,1%	22,5%	10.283	0,0%	-0,8%
6.03.01 Prestaciones legales	5.000	0,0%	5.200	0,0%	-3,8%	5.728	0,0%	-9,2%
6.03.99 Otras prestaciones	7.500	0,0%	5.000	0,0%	50,0%	4.555	0,0%	9,8%
6.06 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2.000	0,0%	1.300	0,0%	53,8%	4.833	0,0%	0,0%
6.06.01 Indemnizaciones	1.000	0,0%	1.000	0,0%	0,0%	4.833	0,0%	0,0%
6.06.02 Reintegros o devoluciones	1.000	0,0%	300	0,0%	233,3%	0	0,0%	0,0%
6.07 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	1.100	0,0%	1.200	0,0%	-8,3%	1.032	0,0%	16,3%
6.07.01 Transferencias corrientes a organismos internacionales	1.100	0,0%	1.200	0,0%	-8,3%	1.032	0,0%	16,3%
9 CUENTAS ESPECIALES	6.784	0,0%	5.500	0,0%	23,3%	0	0,0%	0,0%
9.02 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	6.784	0,0%	5.500	0,0%	23,3%	0	0,0%	0,0%
9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	6.784	0,0%	5.500	0,0%	23,3%	0	0,0%	0,0%
TOTAL	19.152.000	100,0%	20.241.000	100,0%	-5,4%	21.238.501	100,0%	-4,7%

CERTIFICACIÓN DE LA CCSS

Rp. Rr. car. patrono. dia v 1.4

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL Sistema Centralizado de Recaudación SUCURSAL OFICINAS CENTRALES			
CERTIFICA QUE				
RAZÓN SOCIAL/NOMBRE COMISION NACIONAL DE PRESTAMOS PARA EDUCACION	CÉDULA (JUR/FÍS) 3007045000			
Certificado No.: 1123000012925 -716782				
REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS, PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CONVENIOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL (LOS) PATRONO (S)/ TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ABAJO DETALLADO (S) CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL/NOMBRE INDICADO SE ENCUENTRA(N) AL DÍA.				
DADA EN SUCURSAL OFICINAS CENTRALES AL 26/SEP/2012 ESTE DOCUMENTO TIENE VÁLIDEZ HASTA EL 16/10/2012				
NÚMERO PATRONAL	NÚMERO PAT. ANTIGÜO	NOMBRE	LUGAR DE PAGO	ESTADO
2-03007045000-001-001	9-00018963007-001-000	COMISION NACIONAL DE PRESTAMOS PARA EDUCACION	DPL CENTRALES	ACTIVO
2-03007045000-002-001	9-0033396009-001-000	COMISION NACIONAL DE PRESTAMOS PARA EDUCACION	DPL CENTRALES	INACTIVO
————— ÚLTIMA LÍNEA —————				
 JONATHAN ANDRES MORA LIZANO				
Nombre y firma funcionario responsable		Pag 1 de 1		



CERTIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA²⁵

²⁵ La Certificación de la Autoridad Presupuestaria, no aplica porque CONAPE no está incluida dentro de la muestra de las instituciones con lineamientos específicos.